

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 20 de septiembre de 2012

NÚM. 3

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el expediente de regulación de empleo de INASA.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la Resolución 1168/2012, de 28 de mayo, que reduce el gasto para la subvención de la contratación de personas desempleadas por parte de las entidades locales.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la retirada de las subvenciones a las Escuelas Taller de Estella, Burlada y Tafalla.

1

(Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el expediente de regulación de empleo de INASA.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en la que tenemos por delante tres puntos que pueden dar mucho de sí, por tanto, sin ánimo en ningún momento de alterar el debate, si ustedes van más rápidamente iremos más rápidamente y, por tanto, saldremos antes. Empezamos con el primer punto: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el expediente de regulación de empleo de INASA. La petición de esta comparecencia ha sido efectuada por Bildu-Nafarroa, por tanto, señor Barea, tiene usted la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi, Parlamentari anderea eta jaunak. Buenas tardes, señoras Parlamentarias y señores Parlamentarios, Buenas tardes, señora Consejera y equipo que la acompaña. Antes de hacer la presentación de la solicitud de comparecencia y con brevedad voy a recoger una serie de cosas. Y la serie de cosas que voy a recoger son unas palabras de la Consejera de INASA. Y no tenemos aún capacidad de precognición ni percepción extraterrestre, pero nos vamos a referir a las palabras que ha dicho la Consejera, prácticamente de una forma subliminal en la comparecencia de la mañana, donde ha mencionado someramente la idea de reactivar INASA, Y a esta idea nos queremos aferrar, y a esta idea estaremos atentos a las explicaciones.

Solo un par de matices. El primero, y esto no es competencia de la Consejera pero sí que habría que hacer una reflexión, que es en estas ocasiones cuando se deja sentir la huella de los meses inhábiles del Parlamento; porque esta iniciativa se presentó el 20 de junio hace tres meses y evidentemente en el transcurso de este tiempo ha perdido empaque, ha perdido vigor y ha perdido actualidad. Incluso una moción que presentamos al respecto ha tenido que ser retirada porque las circunstancias ya no eran las que eran. Y sabemos que INASA es un proyecto que está en clara desintegración. Conocemos que hay dos expedientes, o había dos expedientes de regulación presentados y que abocan, si usted no nos dice lo contrario, a la desaparición de la empresa y al paro a ciento sesenta trabajadores, ciento sesenta y ocho para ser exactos, trabajadores y trabajadoras. Y des-

afortunadamente, si no encontramos medidas paliativas, nos encontraremos con hechos consumados y que son inamovibles, y hay pocas posibilidades de retorno. Esperemos que la Consejera nos abra esa puerta a la esperanza y que no podamos afirmar esto. ¿Y por qué hemos mantenido la comparecencia, señora Consejera?, y voy acabando con esto. Porque creemos que por lo menos este grupo parlamentario tiene una deuda pendiente con los trabajadores y trabajadoras de INASA. Ellos accedieron a venir a explicarnos su situación y creemos que merecen nuestras y sus explicaciones. Porque una plantilla de ciento sesenta y ocho trabajadores y trabajadoras va a desaparecer, si no parece lo contrario, y a nuestro juicio con decisiones predeterminadas y arbitrarias. Y quiero insistir en pre-determinadas, que estaban determinadas con antelación. Porque Irurtzun ya es de por sí y la Sakana ya es una zona deprimida, una zona deprimida industrialmente, y creemos que la desaparición de INASA lo que hará, o lo que posiblemente haga, es intensificar este problema de una zona ya deprimida de por sí. Porque lo es evidente también que la gestión y la explicación de los expedientes de regulación de empleo mientras no se diga lo contrario, es y compete a su departamento. Y, señora Consejera, porque creemos que en este proceso que ya conocemos a lo largo de sesiones de trabajos y comparecencias se debe poner luz y explicaciones donde hay sombras y dudas. Y debemos someter a la reflexión de que lo ocurrido con INASA en un momento determinado, por las características y las circunstancias que se dan, se puede repetir en otras plantas, y plantas se me ocurren de importancia dentro de la industria navarra.

Esperemos, como hemos dicho, que las primeras palabras de la Consejera a la mañana en su comparecencia y estas que ha mencionado de una forma subliminal acompañen a la esperanza, y sean la esperanza para ciento sesenta y ocho trabajadores y trabajadoras, para ciento sesenta y ocho familias que tengan, y creen que INASA es un proyecto de futuro y es un proyecto que les dará posibilidad de su proyección. Y sin más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Barea. Para dar cumplida cuenta de esta comparecencia, señora Consejera, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Comparezco de nuevo ante esta Comisión para informar, a petición del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre la situación y valoración del ERE de extinción de la planta de INASA. Asimismo, se solicita la información sobre las medi-

das contempladas por el departamento para encauzar la situación o paliar los efectos del ERE y sobre los contactos mantenidos por el departamento con la empresa y los trabajadores y la valoración de los mismos.

En cuanto a la primera cuestión planteada, como todos ustedes conocen, el pasado 20 de junio fue presentada en la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos la comunicación del expediente de regulación de empleo de extinción de ciento cincuenta y cinco contratos de trabajo de la planta INASA FOIL, SA, de Irurtzun -ciento cuarenta y quince trabajadores con contrato de relevo-, fundamentado en causas productivas y económicas. En el impreso de comunicación se exponía literalmente como causa las pérdidas económicas reiteradas y la pérdida de los clientes debido a la imposibilidad de servirles por la extensa duración de la huelga indefinida.

Durante el período de consultas, que se prolongó durante un mes, desde el 19 de junio al 20 de julio de 2012, no se pudo alcanzar un acuerdo entre las partes. Únicamente el 19 de julio se logró la firma de un documento denominado preacuerdo, pero que carecía de valor de acuerdo a efectos legales. Este documento fue presentado por la empresa en la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos el día 2 de agosto, y en él se explicaba que, debido a la situación de preconcurso presentada por la compañía ante el Juzgado de lo Mercantil de Pamplona y al hecho de que se estaba negociando la refinanciación de la deuda con las entidades financieras, el consejo de administración posponía la firma del acuerdo final con el comité a la finalización de las negociaciones con dichas entidades.

Finalmente, en una última reunión entre empresa y comité se firmó el acuerdo para las extinciones de ciento cincuenta y dos contratos de trabajo —se habían producido tres bajas voluntarias—. Todos, excepto el sindicato LAB, firmaron el mismo, incluyendo en el mismo un acuerdo de suspensión de contratos de ciento sesenta y cinco trabajadores hasta el 30 de septiembre de 2012, adquiriendo la empresa el compromiso de proceder a la extinción del 75 por ciento de los contratos antes de esa fecha. Este acuerdo fue presentado ante la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos el 23 de agosto de 2012, el mismo día de su firma, y comunicado al Servicio Público de Empleo estatal el 24 de agosto.

En cuanto a la segunda de las cuestiones planteadas, es decir, qué medidas se contemplan para encauzar la situación o paliar los efectos del ERE, se debe decir que en todo el momento el deseo del departamento en concreto y del Gobierno de Navarra ha sido el mantenimiento de los puestos de trabajo, y en esa línea han discurrido el trabajo y las actuaciones realizadas por el mismo. Para ello, esta Consejera y también los Directores Generales tanto de Trabajo y Prevención de Riesgos como de Empresa e Innovación hemos mantenido varios encuentros y reuniones con la empresa y/o con el comité, con el objetivo de acercar posturas y mediar en el proceso, buscando alternativas y posibles soluciones.

Tras la irrevocable decisión de cierre de la planta por parte de los directivos, los esfuerzos del departamento han ido dirigidos, por una parte, hacia la obtención de un acuerdo que posibilitara la mejor de las salidas posible de los trabajadores de la empresa, haciendo respetar las obligaciones empresariales en cuanto a la presentación de un plan de recolocación externa y la adopción de medidas de acompañamiento social, y, por otra, poner en conexión al comité y empresa con ANEL para el estudio y análisis de viabilidad de la posibilidad de continuar con la actividad en la empresa a través de la creación de una cooperativa en cualquiera de sus vertientes: cooperativa pura o mixta con un socio industrial.

Además, como Gobierno estamos apoyando la implantación de nuevos proyectos empresariales en la zona que contribuyan a la reactivación empresarial y a la generación de empleo, y precisamente hace menos de un mes, el pasado 30 de agosto, la Presidenta Barcina firmó un protocolo de colaboración para la implantación de una nueva empresa industrial que se va a instalar en Uharte-Arakil y que va a crear treinta puestos de trabajo, dando preferencia en la contratación, tal y como expusieron los propios representantes de la empresa o los vecinos de la zona.

Por último, en relación con los contactos que ha mantenido el departamento con la empresa y los trabajadores, por parte del departamento, como ya les he adelantado, se ha estado en constante comunicación con las partes implicadas, de forma previa al anuncio de cierre de la empresa, y durante la tramitación del ERE de extinciones, como se ha hecho en los anteriores de suspensión presentados por la empresa, se ha tratado de mediar entre dirección y comité para obtener los acuerdos oportunos.

En concreto, hemos contabilizado una docena de reuniones y encuentros con empresa y/o comité celebradas entre los meses de mayo, junio y julio, además de contactos telefónicos, visitas y correos electrónicos. Las reuniones celebradas de forma previa al anuncio del cierre de la empresa fueron para intentar acercar posturas y evitar el cierre, y las celebradas de forma posterior se centraron principalmente en analizar la situación con el comité de empresa, conocer a través de la dirección de la empresa la voluntad y las posibilidades existentes de mantenimiento de los puestos de tra-

bajo, trabajar en posibles soluciones de futuro como iniciar la realización de un estudio de viabilidad por parte de ANEL para su posible constitución en una empresa de economía social. Como digo, la comunicación tanto con la empresa como con el comité ha sido por nuestra parte fluida y colaboradora.

Además de las reuniones anteriores, por parte de ANEL se han producido reuniones y contactos varios con el comité y la empresa, junto con una visita a la plaza de Irurtzun para tener un conocimiento más exhaustivo de la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene ahora la palabra el señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias, señora Consejera, por la información. Entendemos que ha sido una información técnica que a lo último no nos ha aportado gran cosa. Quizás, para esbozar unas pequeñas pinceladas porque sí podríamos matizar determinadas afirmaciones que ha hecho usted, pero queríamos ponerlas en un contexto y queríamos contextualizarlas desde que realmente empezó esta problemática. Y esta problemática, antes de los expedientes de regulación de empleo y todo lo que ha generado esto, incluida la desaparición de la planta, empezó a nuestro entender, y creo que al entender de la mayoría del comité, cuando la compañía Baikap se hizo cargo hace dos años, en enero de 2010, de la compañía que se caracterizaba por una larga tradición en la zona, muchos años, y se caracterizaba por otra segunda circunstancia; esta compañía, Baikap, es una entidad de capital riesgo y todos sabemos, desafortunadamente, lo que significa y las bondades de las compañías de capital riesgo. La primera medida de la compañía, como todos ustedes saben, fue la de rebajar el salario de los trabajadores y trabajadoras un 8 por ciento al llegar y la congelación de tres años de su salario. Y la contraprestación que se puso encima de la mesa fue un plan de futuro para INASA que jamás, que jamás salió a la luz. En abril de 2012 al comité de empresa se le presenta una propuesta apoyada por el artículo 41 de la nueva reforma laboral, que es la decisión unilateral de la empresa de bajar un 35, o un 33 por ciento el sueldo de sus empleados, que unido al 8 por ciento de la iniciativa primigenia del 2010 supone un 42 por ciento del sueldo. El comité de empresa, y nosotros creemos que con objeto de mantener la planta y mantener los puestos de trabajo de la totalidad de los trabajadores y trabajadoras, accede a un 24 por ciento, más el 8 que tenía ya finiquitado de enero de 2010 supone un 32 por ciento de rebaja del salario en dos años, y quitar servicios como pueden ser los del autobús o el comedor. Creemos que estas circunstancias hablan a las claras de cuáles eran las intenciones

de cada uno de los representantes de este drama. Sobre todo avalado, y como tuvimos oportunidad de comprobar aquí por la sesión de trabajo que tuvimos con los representantes del comité de INASA, por ese artículo 41 de la reforma laboral y, en nuestra opinión, por la intransigencia de la sociedad de capital riesgo. Que tenía, a nuestro entender, una posición ya predefinida sobre lo que quería para el futuro de la planta y de los trabajadores. Se hizo una huelga, como se ha comentado aquí, era la segunda. Por cierto, en esta huelga, la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social manifiesta en una denuncia interpuesta ante el comité de huelga que se han lesionado, cito textualmente, "el derecho de huelga de los trabajadores de la empresa y que el hecho es un hecho constitutivo de una infracción administrativa en materia de relaciones laborales tipificada y calificada de muy grave". Para muestra del comportamiento vale este pequeño gran botón. La respuesta de Baikap, como ha dicho la Consejera, es el cierre de la planta y despedir a ciento sesenta y cinco empleados. Y aquí discrepamos, porque según por lo menos parte del comité, la situación de la planta no era tan mala, entre otras porque los meses anteriores los trabajadores y trabajadoras habían metido horas extraordinarias, y porque existían cuatrocientas toneladas de aluminio, una cantidad que significaba quince días de producción, que no se podían sacar materialmente porque no había posibilidades.

Baikap toma la decisión del cierre y se producen dos escenarios, como ha mencionado la Consejera, diferentes. Por una parte, la posibilidad que se les brinda a los empleados de formar y crear una nueva cooperativa, y en segundo, como usted también ha mencionado, el proceso de negociación de dos ERE diferenciados: un ERE de extinción por ciento sesenta días aproximadamente, y el ERE de extinción de cada uno de los contratos. La primera de las variables, de la primera la cooperativa, la empresa pone sus condiciones encima de la mesa. Y esas condiciones, si no estamos equivocados y ya nos corregirá: primera, la cuantía de la venta era por valor de 1,5 millones de euros; la segunda, los cooperativistas, los cooperativistas del futuro tenían que hacerse cargo de la deuda de INASA, que asciende o por lo menos ascendía a 11,5 millones de euros; la tercera, que no podían utilizar la marca, y es evidente que alguien que quiere trabajar o que pretende trabajar en lo que trabajaba necesita esa referencia como parte fundamental; y la cuarta, aunque parece algo más baladí, pero creemos que entra dentro de la lógica estructural que tenía la empresa, esta, Baikap se quedaba con el edificio de oficinas y con el parking. Es evidente que una planta sin edificios de oficinas es mal que se pueda funcionar. Condiciones inasumibles a juicio de los trabajadores, de las trabajadoras, del comité, a juicio, si me permiten mi opinión personal, de este Parlamentario, pero inasumibles a juicio de ANEL, que sí que como han dicho ustedes entró en esta dinámica. Esta recomendación era insostenible. Dicho públicamente en las asambleas de trabajadores que estos tuvieron con esta organización.

Comenzó paralelamente el proceso de negociación del ERE y lo curioso de estas circunstancias es que ciento un personas, que fue la votación a favor del ERE, se posicionaron claramente a favor de acabar, y finiquitar la empresa. O sea, trabajadores que habían puesto en el camino lo que hemos dicho, 30 o el 35 por ciento de sus sueldos bajar y una serie de cosas, paradójicamente se posicionaron en contra de seguir; y hay una razón: los trabajadores y trabajadoras tenían miedo en un momento determinado de que en un futuro próximo sus condiciones de salida empeoraran por ir al FOGASA, al Fondo de Garantías Salariales, y esa fue la razón que ciento un trabajadores, no la totalidad del comité, usted lo ha dicho, apostaran antes por tener determinada seguridad en la salida y la destrucción de sus puestos de trabajo que no en un futurible de un ERE de suspensión que no sabemos en qué clave acabaría, posiblemente en el FOGASA.

Y para acabar con los despropósitos, si me permiten v vov acabando, estas dos últimas semanas se está va procediendo a los despidos. Y a los primeros despidos tuvieron una normalidad, pero estos días, cuando los trabajadores y trabajadoras, por lo menos parte de los trabajadores y trabajadoras han ido a firmar ese finiquito, a reclamar lo que es suyo, la empresa les ha dado este papel. Igual no saben ustedes ni siquiera qué papel es pero yo con mucho gusto se lo pasaré, donde, me permiten que me ponga las gafas, dice: "El interesado o el trabajador desiste de cualquier reclamación individual que se haya podido interponer en su nombre en los juzgados de lo social de Pamplona por la modificación de las condiciones retributivas que ha aplicado en INASA hasta la fecha con el artículo 45 del Estatuto de los Trabajadores, sirviendo el presente texto como escrito de desistimiento no teniendo nada más que reclamar por la citada modificación sustancial y renunciando a cualquier reclamación pasada". O sea, que para acceder a mis derechos tengo que dejar otros derechos, como ir en mis reclamaciones a la justicia. Y creemos que jurídicamente es insostenible pero moralmente también.

Tres reflexiones, señora Consejera, al respecto. Primero. La primera referente a las sociedades de capital riesgo. Debemos plantearnos, debemos reflexionar si debemos ofrecer ayuda pública, ventajas, debemos ofrecer manga ancha para que estas sociedades implanten sus proyectos, implan-

ten su filosofía. Por otra parte, debemos plantearnos, señora Consejera, y nosotros apostamos en este aspecto, por crear y potenciar elementos de control ,de control férreo para que lo de INASA no vuelva a ocurrir porque hay posibilidad de que ocurra. En la sesión de trabajo el señor Jiménez, me quedé con el dato porque me gustó, definió a las sociedades de capital riesgo como organizaciones liquidadoras, no sé si se acordará. Y yo quiero añadir y adjetivarlas como depredadoras por una sencilla razón, la obtención rápida de beneficios por encima de todo y de todos es lo que guía la acción de estas empresas. Y aún no ha habido ninguna que me diga lo contrario.

La segunda consideración, señora Consejera, y va para su departamento, es que la percepción de los trabajadores y trabajadoras, o parte de la percepción de los trabajadores y trabajadoras de INASA, es que creen que su departamento y el Gobierno de Navarra ha tenido una actitud contemplativa tibia. Esperaban mucho más de ustedes. Bueno. Vuelvo a repetir, señora Consejera, la percepción de los trabajadores y trabajadoras. Yo también hablo con los trabajadores y trabajadoras de INASA y pedían una cobertura que no se les ha dado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señor Barea, le ruego que concluya.

SR. BAREA AIESTARAN: Sí. Ustedes pueden tener las manos atadas, señora Consejera, pero pueden haber hecho gestos ostensibles de su desacuerdo. Y solo le rogamos que lo que ha planteado de las soluciones se haga realidad porque la zona es una zona industrialmente deprimida y la problemática es grande. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Barea. Abrimos por tanto ahora turno del resto de grupos. Por el grupo de Unión del Pueblo Navarro, señora Gaínza, cuando quiera.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Arratsalde on denoi. Eskerrik asko Presidente jaunak. Buenas tardes, señora Consejera, y buenas tardes al equipo que la acompaña. En primer lugar, quiero darle las gracias por la información que nos ha trasladado. Yo considero que no es momento de hacer ningún tipo de demagogia. Sabemos perfectamente y somos conscientes, quién ha tenido la culpa del cierre de INASA: una empresa de capital riesgo que en ningún momento hizo ningún plan de continuidad industrial; apostó por una economía especulativa como medio de obtener el máximo beneficio en lugar de hacerlo por una economía productiva. Sabemos, y no tenemos más que ir a la hemeroteca, de los esfuerzos que desde la parte social se realizaron; hicieron unas propuestas con una renuncia de derechos laborales, conquistas sociales, una renuncia salarial importantísima para mantener la productividad de la planta. Y también sabemos de los impresionantes esfuerzos que desde la consejería se hicieron en su momento para evitar el cierre. Por parte de la empresa, los esfuerzos tanto de los trabajadores, del comité de empresa, como de la consejería, la empresa los obvió totalmente y al final ha conseguido lo que ella pretendía, que era el cierre de la planta.

Respecto a las salidas de los trabajadores, instamos al Gobierno a continuar trabajando y buscando fórmulas, tratar otro plan de viabilidad, tratar de conseguir quizá otro empresario dispuesto a seguir con la empresa, mirar a ver si es factible una cooperativa con unas condiciones determinadas que den trabajo, en principio estamos hablando de los trabajadores de INASA, pero podríamos ir mucho más allá. Y más de una vez se nos ha trasladado a esta zona, y desde nuestro grupo lo hemos puesto encima de la mesa, es el gravísimo problema que tiene la Sakana. No solamente INASA, el gravísimo problema que tiene la Sakana. Vamos viendo los pequeños o grandes logros que se están consiguiendo. Les animamos a la Administración a continuar en esta línea, y tratar de captar empresarios que apuesten por la zona. Una zona que, más de una vez lo hemos dicho, es una zona con una ubicación impresionante, es una zona con unos trabajadores muy cualificados. ¿Qué está pasando en la zona? ¿Por qué los empresarios no hacen apuesta por la zona? Hombre, pues igual los representantes sociales y los representantes políticos nos tenemos que hacer alguna pregunta y nos tenemos que cuestionar, que cuanto peor, mejor no vale porque nos lo están mostrando. Considero que hay que animar y desde luego hay que dar respuesta a las familias, que son las realmente paganas, la gente que está viviendo allí más la gente que está emigrando, me da igual si es a Donosti o a Zaragoza, siempre lo he dicho. Si no pueden trabajar alli, eso es emigrar. Y animarles a la Administración el tratar a ver temas que sean viables en la zona. Y como ha pedido el señor Barea, a ver si conseguimos de una vez entre todos, entre todos, llevar la esperanza a la zona. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Gaínza. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene usted la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias también a la señora Consejera por la información que nos traslada, información que en todo caso, pues quizá ya había quedado lo suficientemente clara esta mañana, aun que es verdad que no estaba en este caso el portavoz de Bildu... Y bueno, pues quienes sí estábamos hemos podido atender las explicaciones que la Consejera daba al respecto. No obstante, yo creo que la verdad es que el portavoz de Bildu iba bastante bien hasta que ha mencionado, pues en fin,

la situación de la zona, ha pedido ayuda para la zona, cuando todos sabemos que hay una incongruencia manifiesta entre el discurso que usted ha trasladado hoy aquí y otros discursos que se hacen en relación con otras cuestiones y otros expedientes, en este caso para la generación de empleo, que ustedes no apoyan. Pero bueno, no quiero entrar en esa discusión, que ya la hemos tenido en otras ocasiones, porque tampoco aporta nada para lo que es el fondo de la cuestión, que es que efectivamente, ciento sesenta y cinco trabajadores, ciento sesenta y dos trabajadores, se pueden ir a la calle si no hay una solución al respecto, solución que según va pasando el tiempo es más complicada. Es verdad que la solución no va a venir de la mano de esa empresa liquidadora, que es una empresa liquidadora, no va a venir, porque la voluntad ya la ha manifestado largamente y por tanto por ahí no pueden venir soluciones, pero vo sí que valoro positivamente los esfuerzos que se están haciendo desde el Gobierno, y a mí no me cuesta reconocerlo, para ver si hay posibilidades de reconvertir INASA en una cooperativa, entre otras. A mí esa idea me gusta, en otras ocasiones hemos visto que funcionaba, lo hemos conocido precisamente con Muebles Salcedo, quizá el caso más reciente, al menos que a mí me venga a la memoria. Y por tanto ojalá, ojalá, ojalá, de verdad, que el Gobierno sea capaz, junto con la colaboración de ANEL, a quien tuvimos ocasión de escuchar aquí hace bien pocas fechas también, ojalá consiga sacar adelante si no el empleo de la mayoría de los trabajadores, sí de una parte importante. Porque si saca una parte importante de esos empleos adelante, más otra parte de empleos que puedan venir en base a otras instalaciones empresariales que se van a acometer en la zona, pues en fin, el mal sería el mal menor, que en estos momentos yo creo que es a lo máximo que, por desgracia, podemos aspirar.

Yo sí tengo que decir que he podido seguir de cerca lo que ha sido el desarrollo de este expediente porque hemos mantenido contactos directos con gente que estaba negociando, que estaba en el comité de empresa. La verdad es que las expectativas en ningún momento han sido buenas y la verdad es que en fin, yo estoy con usted, en este caso con Bildu, en todo lo que tiene que ver con la denuncia de las aberraciones que esa empresa ha cometido, y estoy con usted en fin, en el sentimiento de empatía que ha manifestado en relación con esos trabajadores, ejercicio de empatía que también desde el grupo socialista hacemos. Pero en este momento, de verdad, lo único que desea este grupo es que las negociaciones que están abiertas y que las soluciones que están abiertas puedan llegar a buen puerto. Yo no sé, sinceramente, si podemos aportar algo, si quizá, pues hay que confiar en el trabajo que las partes están haciendo y lo

único, insisto, que deseamos es que esta negociación y que este desenlace llegue a buen puerto y se puedan salvar cuantos más puestos de trabajo mejor. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Por el grupo de Nafarroa Bai, señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Arratsalde on. La verdad es que muchos datos o muchos comentarios que se han hecho no los voy a repetir, casi hago mías las palabras de la portavoz de UPN en la valoración que ha hecho. Lo digo sinceramente porque creo que han sido acertadas en la descripción del comportamiento de la empresa. Sí hay algunas reflexiones que quiero trasladar. Primero, claro, estos personajes pueden hacer eso entre otras cosas gracias a la reforma laboral aprobada por el Partido Popular. Evidentemente, antes de la reforma esto en las mismas condiciones no se podría haber producido. Se produce en estas condiciones por la reforma aprobada por el Partido Popular, creo que sí la votó UPN o por lo menos se abstuvo. Pero desde luego el cambio sustancial entre los EREs anteriores que hemos traído a esta Comisión y éste, en cuanto al comportamiento de los liquidadores, es que la reforma laboral les permite actuar como han actuado. Que además la impunidad ni siquiera se ha limitado a cargarse la empresa; es que además intentaban implantar nuevos requerimientos, como claro, no querían pagar ni las indemnizaciones mínimas de la lev, ni los veinte días por despido, ni siquiera eso querían pagar. Y además, están impidiendo que se le dé una salida, dentro de los márgenes posibles, al futuro al margen de ellos. Yo creo que esta es una reflexión que tenemos que poner encima de la mesa y que no la podemos obviar.

La segunda es una reflexión que nos tenemos que hacer todos y todas las que estamos aquí. ¿Para qué nos sirven los instrumentos que tenemos si pueden llegar personajes de este tipo y hacer lo que les da la gana? ¿Qué papel cumplimos nosotros y nosotras aquí si no tenemos capacidad o recursos, o no los aplicamos para impedir que esto ocurra? Claro, porque eso no lo podemos hacer aquí, pero eso es lo que hace la gente en la calle y sobre todo los trabajadores y trabajadoras de INASA ahora o de otros casos, en otros sitios, que se han visto afectados. Oiga, vamos al Parlamento... Pero si es que ¿quién nos gobierna o a quién les estamos dando la posibilidad de gobernarnos? Evidentemente, en este caso da la sensación que los recursos que le dan a esta empresa liquidadora la reforma laboral están por encima de la capacidad que tiene esta comunidad y el departamento para poner coto a sus intenciones. Por desgracia esas conclusiones las tenemos que poner encima de la mesa.

Nosotros también apoyamos y estamos de acuerdo que ojalá sea viable una salida, y nos parece que ANEL es un instrumento ideal a través del cual se podría y se debe trabajar. Ojalá sea posible, parcial, total y no digo ya si fuese además más amplia, cosa que se me antoja un poco difícil, pero desde luego estamos absolutamente de acuerdo en que hay que buscar salidas de ese tipo.

Una reflexión: qué mal lo tienen que estar haciendo los responsables políticos de Sakana, me imagino los municipales, como los responsables políticos, me imagino municipales, de la Ribera, que tiene el mismo índice de desempleo que Sakana, para estar en esta situación. Porque la Ribera tiene el mismo índice de desempleo que Sakana y también tiene responsables políticos, y me da que de un color diferente. Por lo tanto, ojo con las ligerezas, ojo con las ligerezas, porque ya estamos también aburridos de ese argumento, porque se insinúa... ¿Estamos hablando de Portland, estamos hablando de cuando decía el Partido Socialista que en Navarra no se iba a incinerar ni un residuo y que la alternativa iba a ser absolutamente al margen de la incineración o valorización energética? ¿Estamos hablando de eso? Pues no mezclemos los temas porque no es bueno.

Y acabaré con un pequeño comentario, señor Presidente. No tengamos prisa en acabar porque resulta que el PP lo ha dicho por la mañana de forma descarada y UPN parece que también, parece que nos quieren recortar al Parlamento; si acabamos muy rápido le estaremos dando argumentos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Jiménez. En cualquier caso, la prisa por acabar no va a ser nunca de esta presidencia, que, como ustedes saben, si hay que estar aquí hasta las diez de la noche, hasta las diez de la noche estaremos. Por el grupo Popular, señora Beltrán, cuando usted quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Bueno, o sea, hasta la noche... pero bueno, lo que usted considere oportuno. En cualquier caso, vamos con el tema que nos ocupa. En primer lugar, agradecer a la Consejera las explicaciones que nos ha dado. Y con respecto al tema que nos ocupa, INASA, por parte de nuestro grupo, del Grupo Popular, por supuesto desear que continúe en la medida de lo posible la actividad productiva de la empresa, que se mantengan el mayor número posible de empleos, y por supuesto ojalá saliese adelante lo que usted ha comentado sobre la posibilidad de crear una cooperativa con los trabajadores de la empresa. Ojalá, eso sería lo mejor, y que pudiesen mantener el mayor número de empleos posible.

Pero en cualquier caso, yo también quiero hacer referencia a dos comentarios que se han hecho aquí por dos portavoces, tanto por el señor Barea y por la señora Gaínza, y me gustaría saber, bueno, quería dejar claro, a mí no me parece oportuno satanizar tanto a las empresas de capital riesgo; habrá algunas sin escrúpulos y otras con escrúpulos que han ayudado a salvar muchas empresas en dificultades. Por lo tanto, generalizar sobre las empresas de capital riesgo considero que no es bueno ¿no? Y sobre todo cuando tenemos alguna pública muy cercana y que nos compete a todos directamente.

Y le quería preguntar, en este caso directamente a la Consejera, si usted comparte las palabras que ha dicho la señora Gaínza de que la empresa... ha dicho concretamente que la dirección de la empresa solo buscaba su cierre. Le quería preguntar si usted comparte esta opinión porque por los informes que todos estos grupos hemos recibido de la empresa, estaba en pérdidas, vamos recurrentes, desde hace muchísimo tiempo. Me gustaría saber si su opinión es la misma. Y con respecto a la zona, también me gustaría saber, bueno, puesto que es una zona deprimida y que ya hemos hablado en muchas ocasiones de ella, si hay algún planteamiento sobre el polígono industrial que está pendiente de hacer, que nos explicase también si el polígono Urdiain-Alsasua tiene alguna viabilidad o en qué situación se encuentra el proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Beltrán. Para cerrar turno, señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra, cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Perdón. Gracias. Repetiré algunas de las valoraciones que se han hecho porque las compartimos, otras no. Pero efectivamente, en nuestra opinión INASA ha tenido dos liquidadores. Uno es la propia empresa de capital riesgo, Baikap, que lo que quería de entrada no era evidentemente cerrar, pero sí cambiar de una manera unilateral y draconiana las condiciones de trabajo, los salarios de la plantilla, y hacerlo sin ningún tipo de diálogo, ni acuerdo ni negociación. Hay que recordar, ya se ha dicho, que la plantilla tuvo una reducción del 8 por ciento nada más estar esta empresa, y que estaba dispuesta a un sacrificio, a una reducción salarial muy muy muy importante para hablar de números, para hablar de viabilidad, para hablar de futuro... Y ahí no hubo ninguna negociación, ahí había una decisión unilateral de llegar hasta unas reducciones que superaban entre la primera y la segunda o la posterior el 40 por ciento del salario. Claro, por lo tanto esta empresa lo que quería era, por encima de todo, de los derechos también de los trabajadores y de lo que haga falta, pues maximizar, en fin,

su rentabilidad, su beneficio por encima de todo. Pero claro, ha habido un segundo liquidador aquí, y lo ha comentado el señor Jiménez. El segundo liquidador de INASA es quien le ha permitido actuar de esta manera conforme a la ley, no de la selva, la ley vigente, no conforme a la ley de la selva, no, conforme a la ley vigente en el Estado español. Y es la reforma laboral el segundo liquidador. Claro, cuando se presentó la reforma laboral decían que iba a evitar la destrucción de empleo, e iba a generar empleo, y la reforma laboral se está demostrando que es una máquina eficaz de destrucción de empleo, y el caso de INASA es el caso de una empresa víctima de la reforma laboral, víctima de la reforma laboral.

Claro, la reforma laboral se aprueba en el Congreso de los Diputados. Y hay unos partidos que la votan, y en el caso de los partidos que estamos aquí el Partido Popular y UPN. Por lo tanto, liquidadores de INASA: esta empresa, la filosofía empresarial con la que ha actuado Baikap; y la reforma laboral aprobada y votada por el Partido Popular y por UPN. Ayer o antes de ayer la propia CEOE hablaba de que en el año 2013 vamos a superar los seis millones de desempleados en el Estado español y superar el 26 por ciento de desempleo. Conviene recordar, cuando se estaba debatiendo la reforma laboral decían que era el instrumento para evitar la destrucción de empleo y para parar esa sangría. Ahora ya nadie se acuerda de esas palabras porque esa no fue la intención nunca de la reforma laboral. La intención de la reforma laboral fue la de facilitar a las empresas el despedir y el bajar de forma unilateral salarios y condiciones de trabajo. Y eso es lo que se está aplicando a machamartillo en estos momentos. Y las víctimas, los trabajadores, los de INASA por ejemplo.

En fin, nosotros queremos ante esta situación, pues desde luego también denunciar un tercer actor que no tiene la responsabilidad del liquidador, como la empresa de capital riesgo y la reforma laboral, el marco jurídico, pero sobre el que hay algo también que decir, porque si algo le caracteriza es la absoluta impotencia, que es el Gobierno de Navarra. Asiste con buena voluntad, con buenas palabras, pero sin ningún instrumento ni ninguna herramienta realmente eficaz para poder decir algo, aparte de buenas palabras, que realmente tenga un efecto en todos estos procesos. Y esto es un problema político. También se decía, claro, que si el poder político, el poder democrático no tiene nada que decir ni poder hacer cuando hay estos comportamientos empresariales, pues en fin, es un poder que se deslegitima ante la sociedad, que se deslegitima ante la sociedad, y eso está pasando. Cuando hablamos de la crisis de la política, también estos son los casos que deslegitiman a la política ante la ciudadanía.

Yo simplemente quiero terminar también pues en fin, apoyando, cómo no, los esfuerzos que se puedan hacer desde ANEL, por ejemplo, para poder buscar una solución o una salida futura de recuperar la actividad. Desde luego nosotros vamos a apoyar esos esfuerzos y ese trabajo que se pueda hacer. Y también, desde luego, terminar reconociendo la lucha, en fin, el papel, el esfuerzo y la lucha que han tenido los trabajadores en toda esta pelea, porque si en algún sitio ha habido dignidad es en los trabajadores. No la ha habido en la empresa depredadora-liquidadora. No hay también dignidad, si podemos emplear este concepto, en la reforma laboral ni en el marco jurídico que ha impuesto, ahí lo que hay es abuso, abuso, y unilateralidad, ley de la selva. Y desde luego tampoco creemos que sea muy digno el papel que al final le toca jugar al Gobierno de Navarra en todos estos procesos, porque es el papel de la esfinge, de la impotencia. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Nuin. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas, señora Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Bien, bueno, pues al parecer, este Gobierno representado por esta Consejera, como una esfinge, efectivamente, ahí sentado sin hacer nada, señor Nuin. No sé ni los mails que han intermediado ni las reuniones que esta Consejera ha mantenido con el comité, con todos los miembros del comité, con la empresa, y todas las acciones que desde el propio Gobierno estamos haciendo para que la empresa por lo menos no se vaya indemne de toda esta situación. Desde luego, me parece tremendo tener que oír esas afirmaciones. No sé, yo hoy mismo tengo dos correos con el comité; estamos en continua relación para ver qué es lo que se hace con las entidades financieras; el Gobierno está atento y ha requerido, si se cierra la planta, la devolución de las ayudas; nos hemos reunido con los representantes de la sociedad de capital riesgo y les hemos dicho que no nos parece nada correcta la oferta que han presentado. No sé, eso pues si es mantenernos como una esfinge, pues qué quiere que le diga. A esta Consejera le preocupa muchísimo que los puestos de trabajo se mantengan en INASA y en cualquier otra empresa, pero por provenir de donde provengo es una zona con la que tengo una especial sensibilidad. Pero también es cierto que hay unas leyes mercantiles, hay unas leves civiles, hay unas leves laborales a las cuales nos tenemos que someter. Esta empresa ha presentado un preconcurso y hasta el día 5 de noviembre esa situación está en el registro mercantil y nosotros estamos atentos a ver qué es lo que ocurre. Bueno, tenemos dos fechas, primero el 5 de octu-

bre y luego el 5 de noviembre. Y también hay otras actuaciones que hay que mantener en un segundo nivel o de una forma más discreta para que no ocurra como ha ocurrido en otras ocasiones, que por filtrarse determinadas noticias, determinadas negociaciones se han podido ver suspensas. Desde el Gobierno de Navarra lo que sí le garantizo, y con esta Consejera al frente, es que intentaremos por todos los medios que la actividad en INASA siga adelante, pero siempre de acuerdo al marco legal que esté vigente en ese momento, tanto desde el punto de vista mercantil, como laboral, como fiscal, como medioambiental, como de cualquier otra materia, pero desde luego lucharemos por que la empresa siga adelante. Y creo que si hablan con el comité, de verdad que no les podrán decir en ningún momento que por parte del Gobierno lo que ha habido es inactividad, porque de verdad que me parecería bastante ofensivo oír una afirmación de esas características. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la Resolución 1168/2012, de 28 de mayo, que reduce el gasto para la subvención de la contratación de personas desempleadas por parte de las entidades locales.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Terminado este primer punto, pasaríamos al segundo, comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la Resolución 1168/2012, de 28 de mayo, que reduce el gasto para la subvención de la contratación de personas desempleadas por parte de las entidades locales. La comparecencia viene solicitada por Nafarroa Bai y para su presentación, señor Jiménez, tiene usted la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Señor Presidente, le pido un minuto para sustituir a... Ha ido a... Es que la ha hecho el Parlamentario Xabi Lasa y es al que estábamos haciendo la sustitución formal. Un minuto, ¿eh? Está aquí esperando que acabásemos un punto para entrar él.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Bien, pues vamos a tener esta deferencia. Suspendemos la sesión durante un minuto para que pueda... Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 16 MINUTOS.)

SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 17 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señorías, se reanuda la sesión. Para hacer la presentación de esta comparecencia, corresponde dar la palabra a Nafarroa Bai, que es quien la ha solicitado, y para ello, señor Lasa, tiene usted la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Bien, pues muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias también por comparecer a la señora Vicepresidenta y Consejera. El Gobierno de Navarra publica y concede anualmente una subvención a las entidades locales para contratar a personas desempleadas, a las que encarga la realización de obras o servicios de interés social. Esta convocatoria, hasta el año anterior, hasta el año 2011, se financiaba mediante... perdón, se regulaba por una Orden Foral 15/2005 de ese año, del año 2005, y entre su financiación estaban las ayudas del Fondo Social Europeo. Sin embargo, el pasado 23 de febrero el entonces director del Servicio Navarro de Empleo, que era el señor Esparza, pues autorizó mediante una nueva resolución, la 233/2012, un gasto de 3.724.550 euros dedicado a ese fin. Eso suponía, pues una reducción de 800.000 euros aproximadamente con respecto a lo que se presupuestó para el año anterior, el año anterior creo que fue 4.515.000 exactamente el dinero que se presupuestó. Bien. Bueno, una vez realizada esa convocatoria, las distintas entidades locales comenzaron a realizar los contratos y todas las gestiones presentándose para la ayuda que puede... O sea, significa contratación hasta el 30 de octubre. Sin embargo, cuando ya estaban algunos de ellos incluso contratados, el 28 de mayo aparece una nueva resolución firmada por el mismo director, en concreto la 116/2012, en la que se reduce nuevamente la cantidad a 2.906.000 euros, es decir, otra reducción de 817.000 euros. Es un recorte más del Gobierno de Navarra, además en una cuestión que supone empleo, que supone empleo social, y además supone empleo social contratado por medio de las entidades locales, es decir, por los ayuntamientos. Esto ha supuesto que bueno, los ayuntamientos, que ya habían iniciado y que incluso algunos habían contratado el personal dedicado a este tipo de servicios, tengan que tomar decisiones a las que bueno, una vez se consulta con el Servicio Navarro de Empleo, con las personas encargadas, se les dice "pues bueno, esto es lo que hay, si no pueden hacer frente, tendrán ustedes que despedir a los que han contratado, tendrán ustedes que reducirles la jornada laboral o tendrán que reducirles el periodo de contratación" y razones de este tipo. Pues por eso solicitamos su presencia, para que nos explique en primer lugar las razones por las cuales se ha decidido reducir esta ayuda, contradecir con la resolución otra dada anteriormente, y claro, si van a hacer ustedes algo para que los ayuntamientos que en ese periodo en el que no sabían que se iba a producir tal reducción se produjeron esas contrataciones o se iniciaron los trámites de contratación, para que no tengan que despedir a estas personas que además provienen del ámbito social. Simplemente, pues espero sus explicaciones con mucho gusto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Lasa. Para dar cumplimiento a la comparecencia, señora Consejera, cuando usted quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Comparezco de nuevo para informar sobre la convocatoria de subvenciones a las entidades locales de Navarra para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras o servicios de interés general y social, petición hecha por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Dicha convocatoria, tradicional dentro del Servicio Navarro de Empleo, pretende fomentar la contratación de personas desempleadas por parte de las entidades locales de Navarra, subvencionando parte de los costes salariales de estas personas, pudiendo acogerse a ella Ayuntamientos, concejos, mancomunidades o juntas. De esta forma, se ayuda a las entidades locales en la realización de proyectos concretos y se mejora el empleo y la empleabilidad de las personas contratadas.

No obstante, este año hemos querido introducir novedades en la misma, con la finalidad de adaptarnos a la nueva realidad, ya que la convocatoria anterior databa del año 2005. En concreto, con esta nueva convocatoria para 2012 hemos introducido las siguientes novedades.

Referente a los porcentajes, la convocatoria anterior financiaba hasta el 80 por ciento de los costes salariales y los costes de Seguridad Social en función de la disponibilidad presupuestaria, mientras que la actual lo hace entre el 50 por ciento y el 90 por ciento en función de la puntuación obtenida, prorrateándose la cantidad obtenida en caso de que la disponibilidad presupuestaria no sea suficiente. Se gana, por tanto, en transparencia y en adecuación a los objetivos generales, otorgando más porcentaje de subvención al solicitante que más se adapte a esos objetivos.

Referente a los colectivos, se establecen una serie de colectivos prioritarios a contratar: en primer lugar, los perceptores de renta de inclusión social o ayudas para la inserción sociolaboral, lo que era la antigua renta básica; los mayores de cincuenta años; los menores de treinta; las personas con discapacidad; y las personas desempleadas de larga duración inscritas con al menos un año de antigüedad respecto a la fecha de su contratación.

Estos colectivos, los de mayores dificultades para acceder a un empleo, se convierten en prioritarios por dos motivos. En primer lugar, porque se exige un mínimo de personas pertenecientes a los mismos. Así, cuando se contrate a más de dos personas, al menos una de ellas deberá pertenecer a alguno de los colectivos prioritarios, debiendo ser la mitad, si es número par, o la mitad más uno, si se trata de contrataciones impares. En segundo lugar, porque el número de personas que se contratan de estos colectivos aumenta el porcentaje de subvención, especialmente en el caso de personas perceptoras de renta de inserción social o ayudas de inserción sociolaboral.

Por último, referente a los proyectos, la nueva convocatoria otorga más puntos y, por tanto, más porcentaje a aquellos proyectos que se demuestren de interés general o social no solo para el propio Ayuntamiento sino para toda la Comunidad y para el propio trabajador contratado. Así, se da prioridad a los proyectos encuadrados en Moderna, a los que realicen actuaciones dirigidas al cumplimiento de la Ley Foral de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las Personas y a los que acrediten la experiencia de las personas trabajadoras contratadas dentro del Catálogo Nacional de Cualificaciones.

Por tanto, la nueva convocatoria va a subvencionar los costes salariales y de Seguridad Social de la contratación de personas desempleadas por las entidades locales en un porcentaje de entre el 50 y el 90 por ciento según se ajuste el proyecto más o menos a los objetivos perseguidos en la convocatoria, correspondiendo a la entidad local financiar el resto de estos costes. En el caso de que la disponibilidad presupuestaria no sea suficiente para atender todas las solicitudes, se aplicará un prorrateo proporcional entre las entidades solicitantes.

En estas condiciones, la convocatoria fue aprobada mediante Resolución 233/2012, de 23 de febrero, del entonces Director-Gerente del Servicio Navarro de Empleo, publicada el día 2 de marzo, con un presupuesto de 3.724.550 euros. A la misma se presentaron 241 solicitudes correspondientes a 193 entidades locales.

Cuando el Servicio Navarro de Empleo se encontraba en proceso de valoración de esta convocatoria, se produjeron dos hechos de relevancia. Por un lado, el Gobierno de la nación anunció un drástico recorte en la financiación que otorgaba para estas políticas a las comunidades autónomas. En el caso de Navarra, la reducción fue de casi 16 millones de euros, y en el caso concreto de esta ayuda pasamos de una financiación estatal de 4 millones de euros en 2011 a una de 7.460 en 2012, por lo que este año prácticamente toda la financiación de este programa corre a cargo del

Gobierno de Navarra, que recuperará posteriormente el 50 por ciento de la cofinanciación a través del Fondo Social Europeo. Por otro lado, la necesidad de realizar un ajuste en el presupuesto de gastos del Gobierno de Navarra como consecuencia de la disminución de los ingresos previstos. Por ello, mediante Resolución 1168/2012, de 28 de mayo, se modificó la convocatoria, desautorizándose la cantidad de 817.573,70 euros de los 3.724.550 inicialmente previstos.

Efectivamente, se trata de un ajuste en la partida que repercute en la cantidad a conceder, pero de
un ajuste, como ya les he explicado, mucho menor
del que hubiera procedido realizar de haber aplicado la rebaja de financiación estatal y no haber
asumido una mayor financiación por parte del
Gobierno de Navarra. Esto ha exigido un esfuerzo
de todos los navarros que es necesario tener en
cuenta en las circunstancias actuales. Además,
dicho ajuste no ha supuesto la denegación de ninguno de los proyectos presentados, sino que, en
aplicación de la convocatoria, se ha solucionado
de la manera que les explico a continuación.

Realizado este ajuste, el Servicio Navarro de Empleo ha resuelto la convocatoria por un importe de 2.906.976,30 euros. De las 241 solicitudes, 6 se han denegado por no llegar a la puntuación mínima exigida para tener derecho a la subvención o por presentarse fuera de plazo, habiéndose concedido las otras 236 solicitudes en las cantidades que figuran en la tabla que les adjunto. Tienen un detalle con todas las cantidades percibidas por todos los Ayuntamientos, concejos o mancomunidades.

Es decir, lo que se ha hecho es, respetando la puntuación de cada uno y el porcentaje de subvención que le correspondía, aplicar un prorrateo a cada expediente rebajando la cantidad total concedida en un 20,85 por ciento.

Una vez hecho esto, se ha permitido a las entidades locales optar a la reformulación de su proyecto inicial, tal y como prevé la convocatoria, es decir, que cada entidad local puede optar entre seguir gastando lo solicitado, aumentando la parte de financiación propia, o bien rebajar el gasto total reduciendo jornadas o la duración total de algún contrato, manteniéndose el porcentaje de financiación que le haya correspondido en la valoración.

No obstante, tengo que señalarles que la reformulación tiene algunos límites, como, por ejemplo, que no cabe reducir el salario que corresponde a cada trabajador o que no cabe alterar condiciones que afecten a la puntuación obtenida.

Considero, por tanto, que se ha conseguido, ante la necesidad de los cambios de financiación que he comentado, que los Ayuntamientos puedan seguir cubriendo sus necesidades sin una financiación extra si no pueden o quieren asumirla, y que se pueda seguir contratando a un gran número de personas desempleadas, además de colectivos de difícil empleabilidad.

Para finalizar, quiero comentarles que, con estas cantidades, y según las memorias presentadas, el número de personas que las entidades locales pretenden contratar es de 655, de las cuales 126 son personas perceptoras de rentas de inclusión social o ayudas a la incorporación sociolaboral y 507 pertenecen a los colectivos de mayores de cincuenta años, menores de treinta, personas con discapacidad o parados de larga duración.

Por último, creo que es importante reseñar que esta convocatoria es también compatible con las nuevas ayudas del Gobierno de Navarra para la contratación de perceptores de renta de inclusión social o ayudas de inserción sociolaboral, en la que, como recordarán, se financian por parte del Departamento de Políticas Sociales los costes salariales de la contratación de estos perceptores por seis meses y por parte del Servicio Navarro de Empleo los costes de Seguridad Social durante estos seis meses.

En total, entre ambas convocatorias, y con la financiación del Gobierno de Navarra, hablamos de que las entidades locales en 2012 han contratado a cerca de novecientas personas, por lo que quiero aprovechar para agradecer la colaboración de las entidades locales en la contratación de las personas que tienen más dificultades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Goicoechea. Para incidir en la comparecencia, señor Lasa, cuando quiera.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señora Consejera y Vicepresidenta. Nos ha informado usted de los detalles de la convocatoria, lo que es de agradecer, pero vo quiero recordarle dos afirmaciones que hizo su Gobierno cuando tomó la investidura, en la toma de investidura de la Presidenta. La primera es que su objetivo fundamental iba a ser la creación de empleo en Navarra y la segunda, algo que han repetido por activa y por pasiva los dos consejeros que hemos tenido dentro del Departamento de Políticas Sociales, que es "vamos a mirar sobre todo a las personas por encima de cualquier otra realidad y además a las personas más necesitadas". Creo que los hechos prueban en este caso que ninguna de estas dos afirmaciones se cumplen por parte del Gobierno, ninguna de las dos, y le voy a demostrar por qué. Primero, como ya le he dicho, usted hablaba de que se ha hecho un cambio en la baremación a la hora de otorgar estas subvenciones a las entidades locales; dice que antes se daba el 80 por ciento, hasta el 80 por ciento, y ahora entre el 50 y el 90 por ciento. Esto no deja de ser un pequeño truco porque sabe usted que si reduce ochocientos mil

euros de la subvención y del montante global, dificilmente se va a llegar a un porcentaje mayor en los casos individuales; se llegará, desde luego, desde una perspectiva global, a una reducción considerable, como usted ha dicho, en torno al 21 por ciento. Bueno, pues eso... También creo que conviene tener en cuenta que esta reducción se suma a la reducción que ya en la convocatoria inicial se hacía con respecto al dinero y a la cantidad destinada el año pasado, que ya le he dicho que era otro tanto, otros ochocientos mil euros. Estamos hablando que de un año a otro la reducción para contratación de este tipo de personas desempleadas para trabajos sociales va a ser de un millón seiscientos mil, es decir, prácticamente más del 50 por ciento de lo que es en sí la propia convocatoria. Según las comprobaciones que he hecho yo por los distintos ayuntamientos, en muy pocos casos se supera el 50 por ciento del dinero que se da al trabajador contratado, o de la subvención que se da por trabajador; en muy pocos casos. La mayoría ha sido una reducción drástica cuando antes era normal encontrarse con unas subvenciones en torno al 70-80 por ciento, y hablando ya de números más reales. Y luego... con la respuesta que sea desde el Servicio Navarro de Empleo a las personas damnificadas por la contratación en el ínterin desde la rectificación por parte del firmante de la resolución. Es decir, los ayuntamientos habían realizado ya, según los planes de la primera convocatoria, unas contrataciones con unos salarios y además con unos períodos de contratación. Personas que estaban en el paro, muchas de ellas, como usted ha dicho, mayores de cincuenta años, menores de treinta años, muchas de ellas perceptores de renta de inclusión social, a los que se les ha contratado y se les hace un contrato por un periodo determinado. Pero claro, al cambiar la convocatoria se le dice por parte del Servicio Navarro de Empleo a los ayuntamientos "señores, ustedes van a tener en torno a un 21 por ciento menos de la subvención que les íbamos a dar", con lo cual o ponen ustedes el dinero por encima o si no, lo que pueden hacer es no contratar a todo el personal que tenían contratado o reducirles los meses de contratación o reducirles la jornada laboral. Con lo cual, a esas personas, les recuerdo que era la afirmación de la predecesora del actual Consejero de Política Social y del propio actual Consejero de Política Social, es decir, las personas están por encima de cualquier circunstancia, pues a esas personas precisamente en circunstancias de debilidad social se les dice: "bueno, pues tendrá usted que irse a la calle" o "tendrá usted que trabajar mucho menos del periodo para el que le íbamos a contratar" o "tendrá usted que trabajar menos horas porque va a cobrar mucho menos porque la subvención es mucho menor". Eso es lo que ha pasado. Bien,

creemos que se equivocan ustedes cuando toman este tipo de decisiones, que cuando están renunciando a la creación de empleo en aras a la reducción del déficit, pues como es en el caso que nos ocupa, no están solucionando los verdaderos problemas que tiene hoy la sociedad navarra, al revés, creemos que los están acrecentando. Creemos además que ustedes a la hora de tomar decisiones están siempre sometidos a lo que les dicen desde Madrid. Usted misma acaba de decir que esta decisión la toman porque en Madrid han decidido hacer una reducción de la partida que destinan a este sentido. Bueno, pues entonces como Madrid... como solía decir alguno aquí, Roma locuta, causa finita; habla Madrid, se acaba la conclusión, y aquí... Entonces, habla Madrid, obedece Pamplona y se acabó la cuestión. Es triste. pero es que ese es el proceder habitual de ustedes. Entonces, simplemente constatamos que una vez más, v en este caso los ayuntamientos, las personas más débiles socialmente, pues se ven obligadas a dejar de percibir lo que se les había prometido precisamente por esa obediencia ciega y esa falta de creatividad desde el Gobierno de Navarra a la hora de plantear políticas de empleo.

Y también, no puedo terminar sin hacer una referencia a que otra vez son los ayuntamientos los que van a tener que asumir en gran parte toda esta dejación que hace el Gobierno de Navarra. Porque muchos ayuntamientos, a pesar de todo lo que ustedes dicen de que no saben gestionar, de que son los culpables del déficit y de todas esas cosas, están volviendo a asumir en este caso lo que ustedes van a dejar de pagar para mantener esos puestos de trabajo. No son pocos los que van a tener que hacer un esfuerzo añadido este año precisamente para mantener esas políticas sociales. Bueno, le voy a decir que en los últimos dos meses hay un sinfín de convocatorias de ayudas a entidades locales que se han suspendido, que se han congelado o que se han dejado de hacer, no solamente en su departamento ni en el de políticas sociales. Le voy a decir, por ejemplo en Cultura, 107.000 euros de las actividades artísticas y culturales; 247.000 del programa Arte y Cultura; 471.000 de la Red de Teatros de Navarra. Se han suspendido las obras del PIL para el año 2012 que tenían que hacer los ayuntamientos. Se han suspendido las ayudas concedidas a los ayuntamientos para obras y proyectos de Agenda Local 21 del año 2012. O sea, es un sinfín, es una granizada perversa la que está cayendo continuamente sobre los tejados municipales por parte de este Gobierno. Entonces, no sé si se dan cuenta, pero el verdadero colchón que tiene la Administración Pública a la hora de hacer frente a la Política Social son los ayuntamientos. En la medida en que ustedes sigan castigando de esta forma, y cortando el dinero y ahogando económicamente a las entidades sociales... ¡uy! perdón, a las entidades locales, y sobre todo a los ayuntamientos, están perdiendo ustedes una protección social que va directamente a la ciudadanía.

Y simplemente, pues después de todo este chorreo que le he soltado, no sé si servirá para mucho, pero por lo menos agradecer su paciencia y que haya escuchado con tranquilidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Lasa. Abrimos turno del resto de grupos. Por Unión del Pueblo Navarro, señora Gaínza, cuando quiera.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera, por la información que nos ha trasladado. Según he entendido, la variación de las convocatorias 2005-2012, al principio era un 80 por cien de financiación, ahora vamos por un 50 o un 90, y la situación es complicada y se han tenido que adaptar. Yo no sé si cuando habla Madrid este Gobierno hace caso, pero por lo que se ve, cuando habla este Gobierno el resto de concejos hacen caso. Es que es así de sencillo: no hay dinero. Una cosa tan sencilla y si quiere lo repetimos juntos: no hay dinero. Y nos tenemos que arreglar. Y nos tenemos que arreglar. Claro, si en el momento que se hace una convocatoria y el Gobierno cuenta con que Navarra va a recibir una partida de dieciséis millones y le dicen que no, no es que obedezca, es que no le queda otro remedio que acoplarse a lo que tiene, señor Lasa, como a usted seguramente le habrá pasado. Como a usted seguramente le habrá pasado. Pero ya le digo, por una razón tan sencilla como esa. Antes diríamos que no hay ni un duro, pero es que ahora no hay ni centimillo a este paso. Pero que es muy sencillo, que no se crea que obedecen, es que no les queda otro remedio en este aspecto; si me quitan dieciséis millones me toca...

No obstante, se ha dicho el dato de que ha habido una contratación aproximadamente de novecientos trabajadores. Pues me queda el que traten de dar las partidas, lo que se pueda, para esta situación tan extremadamente compleja. La medida ha afectado prácticamente a todas las entidades y están haciendo un sobreesfuerzo y desde aquí, pues agradecerles el esfuerzo que están realizando en estos momentos tan extremadamente complicados en que nos encontramos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Gaínza. Señor Caro, por el grupo socialista.*

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señor Presidente. Yo reconozco que el señor Lasa me pone en una tesitura complicada, a ver si soy capaz de explicarme. Porque mire, tenemos la opción, o tengo yo la opción, para no acusar nadie, de hacer demagogia y sumarme un poco al discurso que

usted ha hecho y cargar las tintas contra el Gobierno de Navarra, o tener que salir yo a defender al Gobierno de Navarra por lo que ha hecho y lo que pudo hacer. Porque tranquilamente podía haber hecho cortar por lo sano, si no recibo la partida del Estado no pongo mi partida encima de la mesa, y novecientas contrataciones menos. Ese hubiese sido el resultado. Tranquilamente lo podría haber hecho. En aquel momento, en el que estaba nuestro partido dentro del Gobierno, desde el Departamento de Asuntos Sociales y desde el Departamento de Empleo tomaron la decisión a mi juicio correcta de, aunque el Gobierno de España nos retiraba dieciséis millones de euros que se venían utilizando para estos menesteres, hacer el esfuerzo y al menos la cuantía que nos correspondía a nosotros desde el presupuesto de Navarra mantenerla. Es evidente que con eso las circunstancias cambiaban, y yo estoy seguro además de que usted prefiere que el resultado haya sido este a que el resultado hubiese sido el otro, el de decir cero euros en la partida y por tanto cero contrataciones, y mira, pues los ayuntamientos no van a poder contar en este año con esas partidas, con las que yo creo que se hace una gran labor social y en otros órdenes. En fin, yo me vov a quedar con la parte positiva v me vov a quedar con la parte de que Navarra tiene una partida disponible y dispuesta para que mucha gente, muchos trabajadores, y muchas personas que están en una situación altamente comprometida debido a la crisis y debido a que han perdido las prestaciones y los subsidios por desempleo, pues puedan verse cubiertos. No son todos los que nos gustaría, pero sí son, en fin, novecientas personas, que pueden ser novecientas familias y a mí me parece que es un esfuerzo que, sinceramente se lo digo, yo no puedo valorarlo en negativo, lo tengo que valorar, y lo tengo que valorar en positivo porque habida cuenta de cómo están las cosas, sinceramente le digo que todo lo que venga en esta dirección bienvenido sea.

Yo sí que tengo que decir que es que desde que gobierna el Partido Popular todo lo que tiene el apellido social, pues está sufriendo una merma considerable. Y esta partida, que era una partida que tenía unas muy buenas utilizaciones por parte de las entidades locales y que, como he dicho, significaba una gran labor social, pues a las primeras de cambio, la primera decisión es que a Navarra, solo a Navarra ya, dieciséis millones de euros menos. Entonces pues en fin, quiero puntualizar eso porque me parece interesante puntualizarlo y además yo creo que es sintomático de por dónde quiere llevar las cosas el Partido Popular.

Yo creo que el Gobierno de Navarra, como decía, ha salvado la situación como ha podido, pero es verdad, es verdad que nosotros, que ahora ya no estamos en el Gobierno porque se nos ha echado, sí que vamos a seguir atentos para que en

el futuro, UPN no tenga la tentación de hacer exactamente lo mismo que ha hecho el Partido Popular en España, que es cortar por lo sano y dejar en cero esa partida. Yo creo, y además aquí hay responsables que estaban en la legislatura anterior en el Departamento de Asuntos Sociales, la Consejera, que valoran muy positivamente para qué ha servido esta partida, lo hicieron anteriormente, se hizo en la primera fase de esta legislatura y por tanto tengo la esperanza de que como hay una buena valoración no se vaya a cometer el error de suprimir esa partida de los presupuestos. También es verdad que no sabemos cuáles van a ser los presupuestos, si va a haber presupuestos o no. Espero en todo caso, tanto si hay presupuestos como si no los hay, insisto, que esta partida no desaparezca. Al menos en la parte que le afecta a Navarra, porque creo que la labor que se hace es importantísima y como digo en ese sentido sí que vamos a estar atentos porque no queremos que se tomen decisiones equivocadas.

Para mí, de todas las medidas anticrisis que en la anterior legislatura vimos, que en la anterior legislatura pactamos con el Gobierno de UPN, y de todas las medidas que hemos vislumbrado en esta primera etapa de legislatura, es la medida que más rápido y que mejor ha funcionado, no sé si porque, en fin, los ayuntamientos no son en absoluto malos gestores, yo tampoco he escuchado esa aseveración que usted ha hecho; yo no lo considero, vamos, si la he escuchado me sumo a sus críticas porque no la comparto en absoluto y porque sé que en los ayuntamientos hay de todo, como en botica, bueno, malo y regular, como lo hay en cualquier ámbito de la Administración o en cualquier ámbito de la empresa. Por tanto, yo sí que tengo la consideración de que esta partida ha sido la partida que más rápido ha servido para generar empleo, y la que mejor utilización seguramente ha tenido porque es la más justa. Insisto, estaremos atentos para que no desaparezca.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Caro. Por el grupo Bildu-Nafarroa, señor Barea, tiene usted la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jaunak. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, antes de empezar con el debate, con el tema que nos ocupa hoy, las políticas activas de empleo en el ámbito municipal, quiero hacer una reflexión de carácter más general que ha esbozado el señor Lasa sobre el ámbito, el ámbito y lo que representa. Es un debate subyacente que no es tan subyacente pero sí que nos debe motivar y hacer reflexionar qué representan las administraciones públicas en opinión de cada uno. Nosotros tenemos muy claro qué deben representar, quién debe canalizar los recursos y cómo se deben canalizar los recursos, quién debe gestionarlos y en qué pro-

porción. Y entra dentro del debate porque es interesante no tan sólo saber los discursos de que se dispone sino también quién los va a implementar.

Y entrando en el segundo ramal, en el tema del Plan de Empleo de subvenciones para contrataciones para obras o servicios de interés social, fondos sociales europeos, e intentando no dar, o hacer un pequeño galimatías con esto, nos encontramos que la resolución 1168/2012, de 28 de mayo, que resuelve la modificación de una anterior, esta resolución fue la 233/2012, y que modifica la autorización de gasto. Esto significa que de 3.724.550 euros se rebaja la cuantía, como aquí se ha explicado, a 2.906.976,30, si no me equivoco. Pero de cualquier forma, esta no es la primera rebaja de esta cuantía porque si nos fijamos, y voy a poner el foco aquí, en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra del 2012, nos encontramos con que la cuantía primigenia era de cuatro millones de euros. Aquí nos cabe una duda, señora Consejera; usted ha dicho que se han cumplido doscientas ochenta y seis de todas las actuaciones y se han dejado fuera seis. No consta, por lo menos no nos hemos fijado si constan los seis proyectos y a qué es debido que no se hayan implementado. Y también se nos ocurre otra duda, de los doscientos ochenta y seis proyectos que ha dicho que se van a completar, a implementar, si corresponden exactamente con los 2.906.976 euros y por qué ha habido esa rebaja cuando por el baremo y por la cantidad de subvenciones ya se cumplía.

Creemos que hay que tener perspectiva, y tenemos que tener perspectiva no tan sólo de lo que ha ocurrido este año, sino también de lo que ha ocurrido en años anteriores. Y esta reducción con respecto al proyecto de presupuestos del año 2012 ha sido de un 20 por ciento, es una reducción en nuestra opinión más que evidente en un tema que es de extraordinaria importancia y sensibilidad social, pero queremos analizar en un momento y muy brevemente la trayectoria de los cuatro últimos años, la trayectoria presupuestaria del Gobierno de Navarra en esta materia. En el 2009 se presupuestó, estamos hablando del proyecto de presupuestos, matiz importante, 4.126.000; a continuación, en el 2010, el presupuesto por parte del Gobierno de Navarra fue de 4.499.000 euros, cuatro millones y media, con un incremento de un 9 por ciento sobre el del 2009. En 2011 volvió a subir la cuantía un poco más, 4.515.000, lo que supuso un 0,35 de incremento. Y esta dinámica ya se rompió, como hemos recogido en el proyecto, vuelvo a repetir, de presupuestos con 4 millones, lo que bajó un 11,5 por ciento. Y si catalogamos o si hacemos una cronología de aquí pasando por las dos resoluciones citadas, nos encontramos que la reducción, no me salen tanto las cuentas del señor Lasa, a nosotros nos sale un menos 35 por ciento de lo aportado en el proyecto de presupuestos de

Navarra del 2012. Y como hemos reiterado anteriormente, es evidente la importante reducción de la cuantía en un tema de extremada importancia y sensibilidad. ¿Y por qué decimos que es un tema de importancia y de gran sensibilidad? Y vamos a buscar el objeto de nuestra afirmación no en nuestras palabras sino en el anexo número 1 de la resolución: objeto y ámbito de la convocatoria, que plasma las intenciones, para qué sirve y a qué tiene que ir derivado este tipo de dinero de ayuda pública. Y nos dice: "el objeto de esta convocatoria es regular las condiciones y requisitos de la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas con el fin de mejorar su empleabilidad con la adquisición de competencias profesionales que faciliten su inserción en el mercado laboral". Barkatu, perdón. Nos encontramos con las claves en este anexo: la contratación de personas desempleadas en estos tiempos precisamente de convulsión económica, de paro, cuando casi lo que es la actividad privada es una quimera; la mejora de la empleabilidad con la adquisición de competencias profesionales, o sea, hablamos de versatilidad, hablamos de experiencias, características fundamentales a la hora de acceder al mercado laboral por parte de todos y de todas; y la última, que no es baladí, es la reinserción en el mercado laboral, y aquí hay que felicitarse por 900 puestos de trabajo que se han recogido en los últimos tiempos.

En opinión de este grupo parlamentario de Bildu-Nafarroa, ahora que la crisis golpea con extremada crudeza a todos los sectores y sobre todo a sectores más desestructurados, jóvenes, parados de larga duración, no nos parece aconsejable, señora Consejera, recortar las ayudas en este tema como puede ser la generación de empleo, y no recortar aquella protección a aquellos desamparados, ya sea bien en este caso de ámbito municipal o de otro ámbito, no de ámbito municipal sino que se beneficie de las políticas de este tipo de ayudas, y tampoco nos parece adecuado recortar esa proyección laboral, esa experiencia, esa versatilidad que estaban adquiriendo con este tipo de planteamientos.

Y al final nos encontramos, y por no repetir otra vez conceptos, con la vieja idea o con la nueva idea que este Parlamento, esta Comisión estamos debatiendo continuamente, que son dos concepciones distintas porque, señora Gaínza, yo creo que sí hay dinero, el problema es que las prioridades son distintas. Yo creo... No se preocupe. No hablo de eso, hablo de la generalidad. Hablo de un gasto que nosotros creemos que tiene que ser un gasto mucho más social, hablo de la totalidad de los departamentos, de una concepción y una filosofía del gasto, y también fiscal, distinta. Puede que tenga razón en un sentido con una concepción, pero tendrá que reconocer que con otras

concepciones nosotros creemos que puede haber dinero pero las prioridades son distintas. Y con esto y agradeciendo las explicaciones, y si puede contestarme a las tres preguntas que le he hecho con respecto a las cantidades, eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Barea. Por el grupo Popular, señora Beltrán, tiene usted la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Pues nada, yo simplemente decir dos cosas. Por una parte, ya ha quedado bien claro que el recorte, o las causas del recorte que ha habido en la convocatoria de estas ayudas a las entidades locales para la contratación de desempleados. Por una parte, efectivamente, está claro, la pérdida de financiación que ha venido por parte del Gobierno de España. Bueno, pues esto ya sabemos, a pesar de lo que diga el señor Caro, está obligado por las circunstancias y no es que queramos recortar en lo social, efectivamente pues toca en algunos momentos en lo social, muy a nuestro pesar, y en otras cosas que no son social todavía hay muchísimos más recortes, como usted sabe. Y luego, la segunda razón por la que ha dicho aquí la Consejera en su comparecencia es motivada por el descenso de ingresos en el presupuesto, que también se ha visto influido en el recorte de la ayuda a estas convocatorias.

En cualquier caso, simplemente quiero decir que por supuesto que nos alegramos del esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Navarra para poder mantener en la medida de lo posible la financiación a las entidades locales para la contratación de desempleados, y que por supuesto por nuestra parte si puede seguir siendo así, pues mejor que mejor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Beltrán. Para finalizar, señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra, cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Efectivamente, el Gobierno del Partido Popular en los presupuestos del Estado aplicó un recorte de 1.557 millones de euros en las políticas activas de empleo y esto es una barbaridad en nuestra opinión, máxime en un momento donde estas políticas son tan necesarias. Es evidente la situación de desempleo masivo, o en todo caso, quien no quiera emplear este concepto, pues muy muy alto que padecemos, y por lo tanto en este escenario recortar de una manera tan drástica como se hizo en los Presupuestos Generales del Estado para el 2012 la financiación de estas políticas nos parece una barbaridad. Claro, pero este presupuesto fue aprobado también con el voto de UPN, es decir, que cada cual en términos políticos también tiene que asumir su responsabilidad. El

Partido Popular llevó este proyecto al Congreso de los Diputados, y ahí UPN también votó a favor de este recorte. Por cierto, también se acaba de votar hace escasos días un crédito extraordinario para el Ministerio de Defensa de 1.500 millones de euros también, algo más, o algo menos, esa es la cantidad, unos 1.500 millones: lo que se recortó en políticas activas de empleo. Parece ser que el pago, en fin, de las necesidades del Ministerio de Defensa, en este caso el pago de deudas del Ministerio de Defensa, es más prioritario que la atención a las políticas activas de empleo dirigidas a la formación de desempleados. Bueno, pues estas son las prioridades con las que se gobierna desde el Partido Popular, pero, insisto, también con el apoyo de UPN en este caso.

Es cierto que el Gobierno de Navarra en ese momento, ante una reducción de dieciséis millones de euros de las transferencias, de los recursos que de esas políticas activas de empleo desde el Estado venían a Navarra para el año 2012, tomó la decisión de aportar algo más de catorce millones de euros. Y es una decisión que en su momento y a la propia Presidenta del Gobierno, Yolanda Barcina, cuando compareció en este Parlamento allí por junio nosotros le trasladamos una valoración positiva de esa decisión, y esa valoración la seguimos manteniendo. En todo caso, vamos a ver si finalmente ese anuncio de catorce millones de euros se ejecuta como se anunció. No vaya a ser, como todo el presupuesto está patas arriba, eso está, en fin, pendiente pues de recortes adicionales de aquí a que finalice el ejercicio, no vaya a ser que eso no sea así. Si es así, insisto, nosotros creemos que también hay que valorar la decisión que se adoptó en ese momento de suplir con catorce millones de financiación adicional desde Navarra el recorte de dieciséis millones que venía desde el Estado. Pero también nosotros, y termino, lo que queremos también decir es que efectivamente se ha trasladado esta partida concreta para transferencias, subvenciones a los ayuntamientos para la contratación de personas desempleadas en situaciones en fin, difíciles, complicadas para obras y servicios de interés social, personas en situación personal y de inserción laboral complicada; es una partida que viene reduciéndose. No solamente esta reducción de algo más de ochocientos mil euros en este año 2012 sobre lo inicialmente presupuestado, sino que también ha venido reduciéndose desde años anteriores como se ha comentado. Y por lo tanto, sí nos preocupa y sí nos parece negativo que en un momento donde lo que sería necesario no es precisamente reducir estas partidas y esta en concreto, pues tengamos una tendencia descendente y negativa. Nosotros creemos que aquí habría que hacer un esfuerzo, hay que hacer un esfuerzo, desde luego, para invertir esta tendencia en los años próximos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. Para responder a las cuestiones planteadas, señora Consejera, cuando usted quiera.

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bueno, yo, después de todo lo dicho, con lo que creo que es muy importante que nos quedemos es con que ha habido seiscientas cincuenta y cinco personas contratadas, de las cuales ciento veintiséis son perceptoras de renta de inclusión sociolaboral y quinientos siete están en los colectivos, o de más de cincuenta años, o de menos de treinta años. Yo creo que, a la vista de todos ustedes ha quedado, la partida en global se ha visto aminorada, pero el esfuerzo que el Gobierno de Navarra ha tenido que hacer pasa de haber puesto en el año 2011 quinientos quince mil euros, en el año 2012 han sido dos millones novecientos mil euros en un escenario de recortes para otras partidas presupuestarias. Pues creo que seguimos demostrando que en lo social somos progresistas, y que desde luego nos importan muchísimo las personas y aquellas que están en colectivos que tienen muchas más dificultades.

Además, por otro lado, también lo he reseñado en mi intervención y quiero decirlo, que también desde el Gobierno se han sacado otras ayudas para ayudar a estos colectivos, y además porque seguimos pensando que el mejor itinerario de empleabilidad es el propio trabajo, con lo cual dar opción a que personas que están con serias dificultades de incorporación tengan la posibilidad de trabajar es el mejor itinerario de empleabilidad que les podemos facilitar. Y por eso se sacaron este año también las ayudas a los perceptores de renta de inclusión social para que pudieran trabajar el número de horas equivalente a lo que supone la percepción de esta prestación, y por parte del Servicio Navarro de Empleo a las entidades locales se les financiaba la Seguridad Social de estos trabajadores. Con lo cual, si miramos no solo y exclusivamente esta medida en concreto, sino que miramos también podemos ver que dentro de las partidas presupuestarias hay otras que incentivan la empleabilidad de estos colectivos.

Y a la pregunta que me ha hecho el señor Barea acerca de esas seis solicitudes que se han denegado, ha habido... seis se han denegado por no llegar a la puntuación mínima exigida para tener el derecho a la subvención o porque se presentaron fuera de plazo. No tengo la diferenciación de estas seis, cuáles fueron por una circunstancia y cuáles por la otra. Y desde luego que desde el Gobierno seguiremos defendiendo que este tipo de medidas tengan partida presupuestaria acorde a las necesidades que hay. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Bien, pues muchas gracias, señora Consejera.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda Industria y Empleo para informar sobre la retirada de las subvenciones a las Escuelas Taller de Estella, Burlada y Tafalla.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasaríamos por tanto, una vez concluido este punto, salvo que alguno tenga alguna necesidad, al tercer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la retirada de las subvenciones a las Escuelas Taller de Estella, Burlada y Tafalla. La petición viene efectuada por Bildu-Nafarroa y para su presentación, señor Barea, cuando usted quiera.

SR. BAREA AIESTARAN: Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko berriro, Presidente jaunak. Bueno, creo que hay cierto paralelismo, aunque no son exactamente iguales, entre ambas comparecencias. El origen no es el mismo pero la trayectoria posiblemente sí. Quiero decir con esto que voy a intentar ser breve. Sólo quiero dar unos datos expuestos en la exposición de motivos para ver la envergadura de lo que nos encontramos, una envergadura global de lo que supone la empleabilidad de nuestros jóvenes, la empleabilidad de nuestras jóvenes. En el informe juvenil de la Organización Internacional de Trabajo del 2012, "Empleo juvenil global", dice que el paro de la juventud en el mundo está alrededor del 12,7 por ciento y no va a haber una mejora hasta el año 2016-2017. Pero si estos datos los trasladamos al Estado español la situación es infinitamente más grave por desgracia. El nivel del desempleo juvenil, datos de junio de este año, triplica tres veces estos números, el 52,1 por ciento de media. La mayor tasa de la Unión Europea acompañada en décimas por Grecia. Y el paro juvenil de la zona euro, toda la zona euro, se acerca al 23 por ciento. Lo que nos compete y lo que nos preocupa con más viveza son los datos de nuestra comunidad, los datos de Navarra. Y estos datos en junio de este año estaban en el 39,75 por ciento. Y como decía, ponen de relieve la magnitud del problema en dos sectores fundamentales, el de la juventud y el de los parados de larga duración.

Hace pocas fechas el Servicio Navarro de Empleo concedió la subvención de los programas de inserción laboral presentados por los ayuntamientos de Tudela, la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma, y nos alegramos. En cambio, denegó las subvenciones a las Escuelas Taller de Estella-Lizarra, Burlada, Tafalla, a la Sociedad de Ciencias Aranzadi, estas por falta de crédito, y al Ayuntamiento de Cintruénigo por no llegar a la puntua-

ción. Y, señora Consejera, le pedimos que nos explique, en este panorama tan desolador que hemos intentado esbozar con los datos a nivel general y a nivel particular, por qué ahora mismo se bajan las cuantías, como después expondremos, y no se apueste en firme por las Escuelas Taller y por la empleabilidad de los jóvenes y de las jóvenes de Navarra, cuando creemos que potenciar e intensificar este tipo de políticas y cuantías destinadas a esto tenía que ser una de las prioridades, y precisamente con uno de los pesos, desgraciadamente en este sentido, que es el económico, que no lo podemos hacer. Y sin más y como habíamos dicho que existe cierto paralelismo en situaciones, estamos pendiente a sus explicaciones. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Barea. Señora Consejera, cuando usted quiera, adelante.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Comparezco de nuevo a petición del Grupo Parlamentario Bildu para informar sobre la resolución de la convocatoria de escuelas-taller y talleres de empleo de 2012.

Me van a permitir que empiece esta comparecencia recordando cuál es el instrumento por el que el Gobierno de Navarra subvenciona a las escuelas-taller y a los talleres de empleo, ya que me parece importante aclararlo para evitar las confusiones que se han dado durante este verano con respecto a estos programas, y que llevan a expresiones como las que se utilizan en el texto de solicitud de comparecencia. Señor Barea, el Gobierno no da "luz verde" a una escuela-taller en concreto ni "carpetazo" a ninguna otra por razones de oportunidad o conveniencia, sino basándose única y exclusivamente en la valoración realizada por los técnicos del Servicio Navarro de Empleo, que, a su vez, deben basarse exclusivamente en los criterios objetivos establecidos en una convocatoria pública de subvenciones.

Por ello, voy a comenzar mi intervención haciendo un poco de historia. Voy a intentar centrar cuál es el origen del programa de escuelastaller y talleres de empleo. El programa de escuelas-taller y casas de oficio es un programa que surge en el año 1985, impulsado por el Ministerio de Trabajo, como un programa para buscar la inserción en el mercado laboral de jóvenes desempleados menores de veinticinco años mediante su cualificación y profesionalización a través de la formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional. Dicho programa, que se ve completado en el año 1999 con el programa de talleres de empleo, que persigue el mismo objetivo para personas desempleadas mayores de veinticinco años, se ha ido regulando en distintas normativas

estatales hasta llegar a la actualmente vigente, la 16/2005, de 21 de marzo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, se añaden las unidades de promoción y desarrollo como programas que prestan asistencia técnica a las entidades promotoras y que también se subvencionan.

Tanto en esta como en todas las normativas anteriores, estos programas se configuran a través de convocatorias públicas de subvenciones a desarrollar y gestionar por las comunidades autónomas y, por tanto, no como programas propios de las Administraciones autonómicas, sino como programas de entidades promotoras —entidades locales o entidades sin ánimo de lucro hasta el momento— que las comunidades autónomas deben valorar y subvencionar en el caso de que respondan a los objetivos marcados en cada convocatoria.

Permitanme que insista en este aspecto, porque esto es fundamental. Creo que existe una creencia, motivada por muchos años de concesiones seguidos a alguna escuela-taller en concreto, de que las escuelas-taller son como los centros escolares, que son programas propios del Gobierno, y esto no es así.

El Gobierno de Navarra y todos los Gobiernos autonómicos deben, para cumplir con la normativa estatal reguladora de este programa, valorar cada año las escuelas-taller, los talleres de empleo y las unidades de promoción y desarrollo presentados, concediendo subvención a aquellos que, cada año también, mejor se ajusten a los criterios establecidos en la convocatoria en función de la disponibilidad presupuestaria existente. Por tanto, el sistema es el mismo que el de tantas otras subvenciones: subvenciones a entidades locales para contratación de personas desempleadas, subvenciones a entidades culturales o sociales para sus programas, etcétera.

Esta convocatoria, en Navarra, y en desarrollo de la Orden TAS a la que he hecho referencia, está aprobada mediante Resolución 2925/2006, de 18 de octubre, de la entonces Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo, y recoge una serie de criterios para valorar los proyectos tanto de las escuelas-taller como de talleres de empleo como de unidades de promoción y desarrollo que se presenten cada año.

Por tanto, la convocatoria se resuelve, tal y como se indica en la misma, mediante concurrencia competitiva, previa valoración de los proyectos presentados por las entidades promotoras y su comparación, ordenándolos en función de esa puntuación y financiándolos en ese orden en tanto no se agote la partida presupuestaria prevista. Dicha valoración se realiza por técnicos del Servicio Navarro de Empleo y la resolución se adapta, como no puede ser de otra manera, a la citada valoración.

A este respecto, quiero llamar su atención sobre dos cuestiones concretas. En primer lugar, que en la misma convocatoria se valoran conjuntamente las escuelas-taller, los talleres de empleo y las unidades de promoción y desarrollo, por lo que se ordenan unos y otros en función de la puntuación obtenida de forma conjunta. En segundo lugar, que, como observarán, los criterios de valoración utilizados son los mismos hoy que en el año 2006, porque la convocatoria es la misma. Por tanto, proyectos hoy denegados han sido aceptados otros años utilizando los mismos criterios. Los motivos posibles para que un proyecto financiado otros años no lo haya sido este solo pueden ser dos: en primer lugar, porque el presupuesto es menor o los proyectos presentados son más y con la misma puntuación no se obtiene subvención, y, en segundo lugar, porque las circunstancias cambian y el proyecto obtiene menos puntos.

Ante su pregunta de por qué no se han financiado en concreto las escuelas-taller de Tafalla, Burlada, Estella, Aranzadi y Cintruénigo, le diré que la respuesta es que todas ellas han obtenido peor puntuación de la comisión de valoración que las que sí se han aprobado. Esta es la única respuesta posible, y no tiene, como le decía al principio, nada que ver con criterios de oportunidad política. El Gobierno de Navarra destina un dinero a esta convocatoria, y esta se resuelve concediendo subvención a los programas mejor puntuados, que en este caso han sido otros distintos a aquellos por los que el señor Barea pregunta.

En concreto, en la convocatoria pública de 2012 se presentaron veintinueve solicitudes, de las que siete eran de escuelas-taller, veinte de talleres de empleo y dos de unidades de promoción y desarrollo. Para llegar a esta concesión, en el Servicio de Promoción de Empleo se constituyó una comisión de valoración que aplicó los criterios de valoración recogidos en la convocatoria, y que son, entre otros, los siguientes: número de desempleados del ámbito de actuación de la escuela o taller; adaptación del proyecto al plan de empleo y a la estrategia de empleo vigentes; carácter innovador del proyecto, teniendo en cuenta su incidencia en nuevos yacimientos de empleo; calidad del plan formativo; adecuación de las especialidades propuestas a las ocupaciones más ofertadas en el mercado laboral; resultados de inserción de provectos anteriores.

Como ven, son criterios que cada año pueden arrojar una puntuación distinta para un mismo proyecto, puesto que un proyecto innovador en un momento puede dejar de serlo en otro, los resultados de inserción pueden variar, y los planes de empleo y las estrategias también van cambiando. Por ello, en esta convocatoria y aplicando estos criterios, del total, que, como les he explicado, se valo-

ran de forma conjunta, dos proyectos fueron inadmitidos por no presentar la solicitud correctamente, catorce se denegaron y a doce –dos escuelas-taller, una unidad de Promoción y desarrollo y nueve talleres de empleo– se les concedió la subvención.

El orden de prelación y los puntos fueron los que tienen a continuación. Por unidad de promoción y desarrollo de la Fundación Inafre, 70 puntos; taller de empleo de atención a personas en situación de dependencia en domicilio e instituciones del Ayuntamiento de Pamplona, 52,98 puntos; escuela-taller de Patrimonio, Medio Ambiente y Turismo del Ayuntamiento de Tudela, 50,94 puntos; escuela-taller de nuevas tecnologías de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lodosa, Lazagurría, Mendavia, Sartaguda y Sesma, 48; taller de empleo de hostelería del Ayuntamiento de Estella, 47,37. Bueno, creo que tienen la documentación y pueden ir viendo el resto de talleres hasta llegar al taller de empleo de atención a personas dependientes de la Fundación La Semilla, 40 puntos.

El resto, incluida la escuela-taller de Cintruénigo, no alcanzaron los 40 puntos mínimos.

Para que ustedes puedan realizar comparaciones, les diré que el proyecto de la escuela-taller de construcción del Ayuntamiento de Burlada obtuvo en la última edición en la que obtuvo subvención 66,61 puntos y en esta 42,26, el de la escuelataller de construcción del Ayuntamiento de Tafalla en la anterior obtuvo 68 puntos y en esta 42,76, el de la escuela-taller de construcción del Ayuntamiento de Estella 58,61 frente a los 42,11 de esta convocatoria, el de escuela-taller de construcción de la Fundación Aranzadi 67,11 y en esta 40,76, y el de la escuela-taller del Ayuntamiento de Cintruénigo 70 puntos en la anterior convocatoria y en esta no obtuvo los 40 puntos preceptivos.

Por tanto, teniendo en cuenta que en esta convocatoria, en función de la disponibilidad presupuestaria, se subvencionaron proyectos hasta los 43,26 puntos del taller de empleo de la mancomunidad de servicios sociales de las villas de Valtierra, Arguedas, Cadreita, Villafranca y Milagro, está claro que los proyectos denegados, de haber obtenido la puntuación de la última ocasión, sí hubieran obtenido subvención, pero, como les he dicho, las distintas circunstancias aplicables a un proyecto concreto y la competencia con otros proyectos han hecho que el orden de prelación haya cambiado.

Para acabar de analizar el porqué de la obtención de subvención de unos proyectos en detrimento de otros, falta por analizar la cuestión económica. En la solicitud de comparecencia del señor Barea se ofrece unos datos que no son del todo correctos. Señala que el importe destinado el año pasado a escuelas-taller y talleres de empleo fue de 6,1 millones de euros mientras que este ha sido de casi 2,9 millones. Esto no es así exactamente, y voy a intentar explicárselo.

El primer dato cierto y que se puede consultar públicamente es que la cantidad presupuestada en el año 2011 para escuelas-taller y talleres de empleo fue de 5,5 millones de euros y que en 2012 ha sido de 5 millones de euros. Esta es la diferencia real entre un presupuesto y otro. Cuestión distinta es cómo se resuelve cada convocatoria, pero esta resolución está afectada por el número de escuelas y de talleres de cada una de ellas. Como recordarán, las escuelas-taller tienen una duración de entre doce y veinticuatro meses, mientras que los talleres de empleo tienen una duración de seis meses. Por tanto, conceder más o menos escuelas-taller hace que se afecten presupuestos de futuros ejercicios, lo que no ocurre cuando lo que se subvenciona son talleres de empleo.

Les ofrezco los datos de 2011 y 2012, y así podrán comparar con el mismo criterio. En el año 2011, como les he dicho, el presupuesto inicial para escuelas-taller y talleres de empleo fue de 5,5 millones de euros. No obstante, la cantidad que se podía conceder para el año era solo de 2,7 millones, puesto que se arrastraban de las convocatorias anteriores de 2010 y 2009 2,7 millones ya concedidos en esas convocatorias para escuelas que seguían en el año 2011. Con esos 2,7 millones y en función de la puntuación obtenida se pudieron subvencionar dieciséis proyectos –cinco escuelas y once talleres-, pero al haber cinco escuelas con poco gasto en 2011 y mucho en 2012 y 2013, implicó que al año 2012 se arrastraran 2,6 millones y un millón a 2013. Por tanto, aunque el total de concesión es de 6,1 millones, como usted señala, de ellos 2,7 correspondían a gasto de 2011, que, sumados a los 2,7 millones arrastrados de años anteriores y a los 100.000 euros necesarios para las becas de las escuelas, nos daban el gasto de 5,5 millones presupuestado.

Para 2012, y con un presupuesto inicial de 5 millones de euros, hemos contado, para resolver la convocatoria, con 2,6 millones arrastrados de 2011 y con 500.000 euros más arrastrados de 2010. En total, 3,1 millones de euros que nos dejaban un disponible, excluidas becas, de casi 1,8 millones para gastar en 2012.

Con estas cifras, y aplicando los criterios técnicos de los que ya les he hablado, la concesión final es de 2.889.657 euros –1,8 millones con cargo a 2012, 780.000 euros con cargo a 2013 y 300.000 euros con cargo a 2014—, pero ello es el resultado de que este año han obtenido subvención menos escuelas y más talleres, no de una reducción presupuestaria.

La reducción presupuestaria de 2011 a 2012 es, por tanto, de 500.000 euros en el presupuesto inicial, o de 900.000 euros, si lo prefiere, en cuanto a lo concedido en el ejercicio correspondiente, lo cual, en mi opinión, y teniendo en cuenta la coyuntura económica actual y el hecho de que el Estado ha reducido en casi 17,7 millones de euros la aportación que hacía a Navarra para estos programas, demuestra muy a las claras el compromiso del Gobierno de Navarra con las escuelastaller y talleres de empleo, programas que consideramos de gran utilidad, no solo como medio de inserción laboral sino también de inserción social, pero que, dado su coste, deben ir orientados a buscar la mejor incorporación posible de los usuarios al mercado de trabajo.

Quiero recordar que el coste por alumno en la escuela-taller al año es de 13.631 euros y en el taller de empleo de 10.730 euros para seis meses. Un coste y un esfuerzo que consideramos bueno pero elevado y que hace que desde el Gobierno de Navarra entendamos que deben primar aquellos proyectos que ofrecen mejores perspectivas de inserción laboral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Consejera. Señor Barea, cuando quiera.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Gracias por las explicaciones, señora Consejera. Bien. Dos o tres consideraciones antes de entrar en el núcleo de mi intervención. Primero, yo todavía, y creo que no lo haré, no he hablado de criterios de oportunidad política, creo que no lo he mencionado. Y lo que hay que decir sobre la luz verde, los carpetazos, pero sí que hay, es que existe un principio básico que es el de acción y reacción. Y en eso se sostiene esto. Con respecto a los números, señora Consejera, sí que en nuestra exposición de motivos aludíamos a los 6,1 millones y mencionábamos los 2.889.000, pero al albur de esta afirmación, justed me quiere decir por ejemplo, y es una pregunta y no es tendenciosa, que si el proyecto de Escuela Taller de Burlada, que si la memoria no me falla contaba con un presupuesto de 1.900.000 euros, los demás proyectos se habían quedado en el limbo? Entiendo que si hay que cumplir ese diferencial entre las subvenciones, entiendo que si los criterios o los parámetros de Burlada habían estado por encima de todos los demás proyectos, la única que había recibido ese dinero, esa subvención había sido la Escuela Taller de Burlada. Es una pregunta, ¿eh? No hay tendencia, es simplemente una pregunta, pero es por si acabo de entender la argumentación entre los distintos diferenciales que me ha ofrecido usted.

Y usted ha ejercido, lo ha hecho bien, la cronología de lo que son las Escuelas de Taller y la ha,

en cierta forma, cuantificado. Yo lo voy a cualificar. Y para cualificarlo y para que las palabras sean generalistas voy a hablar, como hice en la exposición de motivos, de lo que recoge en la página oficial del Gobierno de Navarra, para ver la envergadura, lo importante que sus palabras y la representación y lo que conllevan las Escuelas Taller. Y dice: "las Escuelas Taller son centros de trabajo y formación en los que jóvenes desempleados reciben formación profesional ocupacional con la práctica profesional con el fin de que a su término estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea mucho más fácil el acceso al mundo del trabajo". Y es con este tipo de argumentaciones, no nuestras sino de la página del Gobierno de Navarra, que nos preguntamos: si no potencian estas políticas, estas políticas que tienen que ver con la juventud, en otro orden de cosas, como he mencionado antes con los parados de larga duración, no es un error no potenciarlas. Y cuando digo no potenciarlas es por acción o por reacción que Escuelas de Talleres como pueda ser la de Burlada, como puedan ser las de Estella-Lizarra, la de Tafalla, en su caso Cintruénigo o no. no ha llegado la de Aranzadi, se queden en el limbo con lo que significa de no estar un año, sino la posible continuidad en años sucesivos.

Y la segunda consideración, posiblemente sea por la inexperiencia parlamentaria del que les habla, y está recogido en la exposición de motivos, el 7 de junio de este año esta Comisión exactamente no, pero fue otra, en este Parlamento, a raíz de una moción de Izquierda-Ezkerra, que se votó a favor y salió adelante, y está publicado en el Boletín Oficial del Parlamento, donde se decía que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar y aportar desde los Presupuestos Generales de Navarra, desde los Presupuestos Generales de Navarra, la financiación necesaria para el mantenimiento de las políticas activas de empleo y en concreto de las Escuelas Taller y de empleo social protegido. Se nos hace clarificador que este mandamiento del Parlamento que en teoría representa la voluntad soberana de los navarros y navarras no sea atendido.

Con respecto a las cantidades, ya le he comentado cuál era nuestra duda con respecto a los 6,1 millones y su traslación a este año de los 2.889.000 euros. Y hagamos un pequeño capítulo y una síntesis de lo que ha ocurrido. La Escuela Taller de Patrimonio, Medio Ambiente y Turismo del Ayuntamiento de Tudela, que recibirá 307.000 euros, de lo cual nos alegramos. La Escuela Taller de Nuevas Tecnologías promovida por la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma tendrá una subvención de 553.000 euros, y nos alegramos. Pero lo que nos preocupa es que esta decisión de potenciar no solamente unas Escuelas Taller sino

todas las Escuelas Taller se quede ahí. Bueno, hay nueve talleres de empleo, hay que decirlo, que también pueden acceder a esta acogida. Y lo que nos preocupa precisamente es esto, el límite. El porqué lo conocemos, vaivenes presupuestarios, cumplimiento del déficit, prioridad económica, pero creemos que ahí no se tiene que focalizar el discurso sino justamente en otro lado.

Escuela Taller de Burlada: cincuenta y seis alumnos más los monitores correspondientes. Alumnos de albañilería, soldadura, jardinería, fontanería, calefacción y electricidad. El ayuntamiento invirtió hace dos años en un edificio multiusos donde iba a cobijar precisamente este tipo de actividad. Hablando con nuestros representantes municipales, por cierto, no estaba del todo desencaminado, lo solicitado por la Escuela Taller de Burlada era 1.930.521,60 euros, pues como nos decían, hablamos que es más que una Escuela Taller, es una seña de identidad de la zona. Y si nos preguntan, diremos que nosotros estamos de acuerdo y apostamos por una Escuela Taller mancomunada, que posiblemente intentaremos sacar en años sucesivos, el problema es que haya la posibilidad de sacarla en años sucesivos.

En la Escuela Taller Lizarra pues nos encontramos prácticamente con la misma lectura. Hace veintitrés años que se formó, se está construyendo un edificio para esta tesitura. Pues bien, este edificio de momento va a quedar vacío o por lo menos no se va a dedicar a lo que se tenía que dedicar.

Y tenemos una duda, hemos dicho que no creemos que haya un criterio político pero, sí señora Consejera, le queremos hacer una evaluación sobre las especificidades que ha dicho y es sobre el acta de la comisión de valoración. En esta acta, y creo yo que ustedes han argumentado más de una vez, por lo menos desde su parte, que uno de los problemas que teníamos con las Escuelas de Taller era la poca capacidad que tenían estas escuelas para derivar jóvenes al mercado laboral, v esta ha sido una constante que se ha repetido y una queja de que los índices eran menores de los que cabía desear. Pues bien, cuando se hizo esa valoración, el acta de la comisión de valoración, y nos parece muy bien, se dio doce puntos a proyectos que presentaban una perspectiva de empleo del 60 por ciento de los participantes. Y creemos una paradoja que por un lado se nos esté diciendo que otorgamos doce puntos a ese tipo de argumentaciones, y por otro lado se nos diga que prácticamente es muy difícil colocar una empleabilidad en unos porcentajes interesantes en el mercado laboral. Creemos que ahí hay una contradicción.

Sin más y para acabar, diremos el mensaje que decimos siempre. Posiblemente tenga usted razón en las concesiones, en el respaldo económico, en el desarrollo cuantitativo que ha hecho, pero creemos que en el desarrollo cualitativo tenemos nosotros razón. Porque muchas veces, como decía antes, el problema no es el dinero que hay sino el dinero que se genera y dónde y cómo gastarlo. Y en este sentido las Escuelas Taller de todos y cada uno de los sitios que he hablado son más que Escuelas Taller. Y creo que había que potenciar todas, prácticamente todas a excepción de las que no lleguen al..., que ha sido solamente una, la de Cintruénigo, que teníamos que haber potenciado absolutamente todas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Barea. Abrimos turno a los grupos. Señora Gaínza, por Unión del Pueblo Navarro, cuando quiera.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera, de nuevo, por la información que nos ha trasladado. Hombre, yo creo que todos los representantes de esta Comisión conocemos perfectamente la orden TAS emitida en el 2005, y cómo regula, cómo está regulada y cómo regula todas estas convocatorias. Todas las comunidades sin ninguna excepción deben cumplir la orden TAS en la convocatoria que ellos saquen. Estamos hablando de las... Tanto esta tercera comparecencia como la segunda se ha dicho varias veces que llevan... son bastante parejas podríamos decir. Y aquí nos encontramos que una vez presentados todos los proyectos se van baremando, y los vamos ordenando: cuál tiene más, cuál tiene menos, hasta un momento que vamos a ver las partidas económicas. Y de nuevo nos encontramos con que otra vez ha habido una reducción de diecisiete millones por parte de la Administración central. Yo creo que Navarra ha hecho un esfuerzo muy muy importante, y que debe continuar haciéndolo, porque estamos tocando un área francamente muy sensible y un tipo de alumnado al que podemos dar salida tranquilamente con este tipo de enseñanza y aprendizaje, estas aulas taller, y que se debe apostar por ello. Si bien esto es cierto, no es menos cierto el reconocer a esta Administración el esfuerzo tan importante que ha hecho este año para mantener prácticamente todos los talleres que se habían pedido. Creo que es positivo, francamente. Yo animaría a la Administración, a la Consejera, a que siguiera en esta misma línea para próximas convocatorias, que se sea muy rigurosa en la baremación, y aplicando el baremo establecido en la convocatoria ver si lo que no ha entrado este año puede entrar en la próxima o lo que está este año dentro puede salir. E insistir, en los ámbitos donde nos corresponda, en que se habiliten partidas precisamente para estos talleres, para estos alumnos y para tratar de insertar colectivos que son francamente dificiles de inserción laboral, pero tratar de conseguirlo. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Gaínza. Señor Caro, ¿no? Señor Jiménez, por Nafarroa Bai, tiene usted la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Sí, pues rápidamente. Claro, partimos de cómo ha empezado la señora Consejera, que es un problema... depende de qué se esté hablando, claro. Cuando partimos de que la baremación y la adjudicación se hacen mediante la concurrencia competitiva, y a la vez estamos hablando de Escuelas Taller, o de actuaciones de este tipo que tienen fundamentalmente una labor social, claro, ya tenemos un problema serio, ya tenemos un problema serio. Bien, porque claro, incluso yo me atrevería a decir, incluso en función de otro tipo de ayudas que se prestan a infinidad de empresas, de instituciones, de entidades, no siempre las ayudas del Gobierno están limitadas o sujetas exclusivamente a disposición presupuestaria. En muchísimos casos se reconoce el derecho más allá de la limitación presupuestaria. Aquí, sin embargo, lo que determina fundamentalmente es la concurrencia competitiva, y el dinero que se dispone. Y eso es lo que determina. Y dice: "¿ha habido un compromiso para el 2012 lo mismo que los años anteriores?". Bueno, no, algo menos, pero además partiendo de un compromiso de años anteriores ya adquirido que impedía que la licitación real que se hacía para este año fuese importante. Porque ¿Por qué surge un conflicto este año y no ha surgido hasta ahora? Porque la forma de atender las ayudas no ha sido con las limitaciones que se han producido en este año. Y además por un hecho que no debería olvidar el departamento, y es que probablemente la demanda de este tipo de actuaciones, en medida en que se va agravando la situación general, y en concreto todo lo que tiene que ver con el sector juvenil, con la juventud, con la falta de empleo, con la falta de... pues requiere de más, requiere de más. Y ese es el tema. Porque yo no voy a coger ni siquiera, en cuanto a la defensa, la situación de Burlada, en cuanto a la defensa de proyecto como tal, pero sí recuerdo perfectamente algo que creo que es común al conjunto de las Escuelas Talleres, y de los proyectos que se han presentado, y que lo definía muy bien el director de la de Burlada, y es que esto es mucho más que una Escuela Taller. O sea, lo que aporta a la gente joven que se acoge a esto, que además en un porcentaje muy alto deriva de dificultades en el ámbito educativo, de dificultades de adaptación, de dificultades etcétera, y los resultados que ponían encima de la mesa, no solamente de inserción laboral en función de lo que habían desarrollado, sino de recuperación en cuanto a la incorporación al conjunto de la sociedad y a una actuación mucho más inmersa en ella de las personas que terminaban todo el proceso de los proyectos que están en ello. Por lo tanto, ese elemento no se puede cuantificar desde el punto de vista de la concurrencia competitiva porque claro, es como si pusiésemos en la concurrencia competitiva la renta básica, que casi la estamos llegando a poner ya. No, miren ustedes, si se reúnen los requisitos se tiene derecho y por lo tanto hay que abordarlo y demás.

Y luego, es cierto que hay algunos aspectos que nuestro grupo lo entendía, y que invitaba incluso, en el caso de cuando vino aquí el director de la escuela de Burlada, a que se diese un paso adelante. Y es que es cierto que algunas Escuelas Taller estaban centradas en una serie de materias que estaban quedando desfasadas. Y ahí había una necesidad, es decir, todas aquellas, y era un número muy importante, que estaban centradas en... relacionadas con la construcción, es muy difícil que cuando cumplen su ciclo, la inserción laboral de los chavales y chavalas que han estado ahí sea muy alta, como lo era en tiempos, con la situación de la construcción, y había que dar un paso adelante. Pero también es cierto algo que ponía aquí encima de la mesa el director de la escuela de Burlada y es que son escuelas muy consolidadas, que llevan mucho tiempo, han creado grandes equipos de trabajo a nivel de monitores, de formación, de preparación, de dinámica de grupo, y hay que darles también el apoyo necesario para que incluso la necesidad de readaptación a nuevos nichos de formación no suponga una ruptura como está suponiendo en este caso. Porque me imagino que si la Escuela Taller de Burlada este año queda fuera, y no sé si el año que viene... no sé si con un año es posible sostenerla, porque ¿qué pasa con todo el equipo de formación, de monitores que han estado ahí y que están ahí? ¿Este año cómo se les queda, se van al paro y se esperan a ver si hay suerte el año que viene? Es muy difícil. Y romper este valor añadido que tienen estos equipos que se han constituido durante muchos años y que han sacado adelante los proyectos me parece que no es rentable desde el punto de vista del interés público. Yo no sé, no me parece además que estemos hablando de grandes cantidades, las que hubiese hecho falta incrementar para intentar ajustar una solución lo más adecuada posible a, realmente, los proyectos que estaban y garantizar, por lo menos con mínimos razonables que esos proyectos no se viniesen abajo. Me parece que al final hemos llevado un tema más social, fundamental, importante al puro elemento económico, y ya sé el debate de si hay dinero o no hay dinero pero, como todo, el dinero tiene que tener, el que haya, unas prioridades de gasto, y yo creo que aquí no se ha hecho y no se han medido correctamente las consecuencias de lo que hay, no solamente para los chavales y chavalas que se van a quedar fuera de estos proyectos, sino para los equipos que venían sustentándolos durante muchos años y que ha costado mucho tiempo el crearlos y el darles el valor añadido que tienen.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. ¿Señora Beltrán? Señor Nuin, tiene usted la palabra.*

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que es absurdo negar que hay un problema presupuestario en este programa y en el conjunto de políticas activas de empleo. A pesar del esfuerzo, o además del esfuerzo que se haya hecho por parte del Gobierno de Navarra para aportar parte de los recursos que dejan de venir del Estado en las políticas activas de empleo, es evidente que hay una reducción presupuestaria. Y que algo tendrá que ver que haya menos recursos también con que, en fin, pues haya proyectos que no puedan entrar, o no hayan entrado en la subvención.

En fin, más allá del maremágnum de cifras, lo cierto es que ahí está una cifra que es clara de esta bajada en el caso de la Escuela Taller. Y es que en el año 2011 la cantidad concedida son 2,7 millones de euros, quitando lo que se arrastra y tal, lo que se concede ese año son 2,7 millones de euros, y en este año 2012, 1,8; caída de novecientos mil euros, un 33 por ciento. Esto no es una caída menor, es una caída, pues eso, de un 33 por ciento. Por lo tanto, en fin, es evidente que la moción que se aprobó en este Parlamento no se ha cumplido. Se hablaba de mantenimiento, no se ha cumplido en Escuelas Taller, ni en empleo social protegido, donde la caída ha sido algo superior al 20 por ciento. Pero un 33 por ciento, pues es una cantidad muy importante.

Claro, en relación con las Escuelas Taller, que han formado a sus alumnos, a jóvenes, en materia de construcción, para el sector de la construcción o trabajos relacionados con la construcción, se argumenta que bueno, pues que la construcción ha colapsado, que no tiene futuro y que no va a haber inserción laboral. ¿Pero dónde hay inserción laboral ahora? En el propio texto de la solicitud de comparecencia se trasladaba por parte de Bildu que el desempleo juvenil en Navarra está, pues en cifras próximas ya al 40 por ciento. ¿Dónde hay inserción, qué sector garantiza hoy inserción laboral? Yo no voy a poner desde luego en cuestión la labor de los técnicos ni la valoración de los técnicos, que se me entienda bien, en ningún caso. Pero con los recortes, con el parón de actividad económica que hay ahora y con todos los recortes que se están aplicando, sectores como la dependencia, como el turismo, como la hostelería, como trabajos forestales, como limpieza industrial o como cocina ¿qué niveles de inserción laboral tienen? Porque estas son las actividades o la formación que plantean las Escuelas Taller que han obtenido... A mí me gustaría que si el departamento tiene datos de inserción laboral de las personas que terminan la formación en estas materias los aporte a esta Comisión para poder conocerlo. Dónde hay ahora niveles que no sean bajos, muy bajos de inserción laboral, en qué sector.

Y en el caso de la Escuela Taller de Burlada, que es la que aquí ha salido, nosotros lamentamos, la verdad, profundamente que, en fin, que una Escuela Taller que ha funcionado desde el año 93 formando bien y con calidad a muchos jóvenes, a centenares de jóvenes, quinientos noventa y cinco jóvenes es la cifra que nos dieron ellos cuando estuvieron aquí compareciendo en sesión de trabajo, pues se haya quedado fuera de esta subvención y por lo tanto esté abocada al cierre. Porque ha sido una Escuela Taller que ha formado con calidad, de forma muy profesional y muy solvente a toda esta cantidad de jóvenes que han tenido antes de la crisis unos niveles de inserción laboral, pues que superaban el 80 por ciento. Y con la crisis no, evidentemente, pero insisto, ¿dónde hay hoy niveles altos de inserción laboral? Pues lamentamos realmente que esté abocada al cierre y además, y ya se ha comentado, porque también en este caso, aparte de la formación se hacía un trabajo muy importante de formación, de inserción laboral, de inserción personal, de jóvenes, de personas que tenían también, en fin, unas vivencias, unos orígenes, unas situaciones personales muy complicadas, en términos de exclusión y en términos personales. Y por lo tanto, el trabajo y el éxito que ha acreditado la Escuela Taller de Burlada ha sido incontestable durante muchos muchos muchos años. Ahora eso termina y desde luego para nosotros es una pérdida importante tanto en el ámbito de la formación como en el ámbito también del trabajo que se hace de inserción social, personal, laboral, que se ha hecho de personas, de jóvenes que han estado en esas circunstancias. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Nuin. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas, señora Consejera, cuando usted quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Bien, yo lo primero que quiero empezar es con lo que he acabado, que lo que entendemos es que debemos primar aquellos provectos que ofrecen mejores perspectivas de inserción. Y no sé, oyéndole, señor Nuin, me ha entrado una duda, porque usted dice que a ver dónde hay ahora inserción laboral con este mercado tan extraño que tenemos, con lo cual, pues de acuerdo a usted igual lo que no tendría que existir es ninguna escuela taller, porque si hay tal dificultad de inserción laboral, igual no debería existir ninguna. Yo creo que sí que es cierto que hay sectores que en este momento tienen más demanda de empleo, y se está acudiendo a aquellos que más tienen. Usted ha nom-

brado la atención a personas en situación de dependencia; es un sector que estaba muy poco profesionalizado, y que efectivamente hace falta profesionalizarlo porque creo que todos somos usuarios o necesitamos personas bien preparadas para que atiendan a nuestros mayores, que por desgracia muchas veces los tenemos en situación de dependencia absoluta. Talleres de empleo como los que he mencionado de trabajos forestales, está claro. La semana pasada me reuní con el Presidente de la Mancomunidad de Sakana y están encantados de tener el taller de empleo de trabajos forestales en la Mancomunidad de Sakana, o extracción y transformación de biomasa forestal. Esto lo que demuestra es que estas Escuelas Taller han ido adaptándose muchísimo más a las demandas más específicas que hay de empleo y eso es lo que prima en estos talleres.

Y respecto a la Escuela Taller de Burlada, que bueno, pues ha salido aquí encima de la mesa la que más, esa escuela hubiera tenido una duración de tres años si hubiera quedado con buena puntuación, no es que hubiera ocupado el millón novecientas que necesitaba, para este año hubiera ocupado los trescientos mil, pero al final, esto lógicamente toda la vida han ido a concurrencia competitiva. Y hombre, a mí también me encantaría que no salieran a concurrencia, y que todas las Escuelas Taller que se presentaran, y que tuviéramos ilimitado el presupuesto para atenderlas, pero esto, bueno, yo creo que todos ustedes comprenden que no puede ser y que nunca ha sido así, siempre han ido a concurrencia. Y lo que sí, por parte del Gobierno de Navarra, a pesar de que no ha habido partida presupuestaria desde el Estado, lo hemos mantenido y se ha mantenido la financiación. Son unas partidas que desde luego, todos ustedes saben que son plurianuales, y es lo que se ha intentado mantener desde el Gobierno, considerando que es un buen sistema de inserción y de preparación, y que desde luego tiene que tener una preparación cambiante porque las necesidades del mercado, todos creo que lo tendremos claro, van cambiando. Y las demandas, pues hubo una época aue estuvieron todas estas escuelas o talleres de empleo vinculados a la construcción, hoy a nadie se nos escapa que en ese mercado en concreto la demanda que hay es mucho menor.

Y digo lo mismo que en la anterior, ya que las dos comparecencias últimas han tenido un perfil muy parecido. Por parte del Gobierno intentaremos mantener todas estas convocatorias que lo que hacen es permitir la inserción laboral de colectivos que tienen más dificultades y que desde luego seguiremos apostando por ellas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pues muchas gracias, señora Consejera, por su inter-

vención, sus aportaciones y también, cómo no, a las personas de su equipo que le acompañan. Hemos cumplido con las previsiones optimistas porque les recuerdo que si hubiéramos agotado los tiempos de que dispone cada uno en sus intervenciones hubiéramos llegado a las diez de la noche. Por tanto, siendo las siete menos cuarto, que creo que es una hora más que razonable, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 46 MINUTOS.)

25